

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETO:	2
3. PLAZO DE EJECUCIÓN:	2
4. VALOR.	2
5. FORMA DE PAGO:	3
6. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DE SECTOR	4
6.1 Aspectos Generales.	4
6.2 Modelo de Abastecimiento Estratégico	5
6.3 Componente Económico.....	6
6.4 Agentes del sector.	7
6.4.4 Variables económicas del sector.....	9
6.4.5 Producto Interno Bruto.	9
6.4.6 Sector Comercio.....	11
6.4.7 Sector Servicios.....	14
6.4.8 Inflación.....	17
6.4.9 Otras variables	19
6.4 Regulatorio	23
6.5 Técnico.....	24
6.6 Ambiental.....	24
6.7 Comportamiento del gasto histórico.	24
6.7.1 Contratación de la entidad	24
6.7.2 Contratación otras entidades.	30
6.8 Estudio de la oferta.....	38
6.8.1 De producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios.	38
6.8.2 ¿A quién se va a comprar?	40
6.8.3 Mipymes	43
6.8.4 Cumplimiento disposiciones Decreto 1860 de 2021.	45
6.8.5 Apoyo a la industria nacional.....	47
6.8.6 INCENTIVO PARA EMPRESAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – 2 PUNTOS	
¡Error! Marcador no definido.	
6.9 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	48
6.10 Estudio de mercado.	52
6.11.1 Análisis estadístico de precios de referencia.	52
6.11.2 Análisis de riesgos del proceso contractual.	53
6.11.3 Eficiencia y justificación del modelo de contratación.	55
7 CONCLUSIONES.	56

1. INTRODUCCIÓN

ESTUDIO DE SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015), Señala la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015, denominado “Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales”, en su artículo 2.2.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: “(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)”, razón por la cual, en agosto de 2025, dicha entidad actualizó la “Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector” (Versión 3 : Fecha: 25/09/2025)¹, que tiene por objeto, entre otras cosas, “(...) cuyo objetivo es orientar a las entidades en la identificación y análisis de las condiciones del mercado relativas al objeto contractual, incorporando además el enfoque del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE 3.0) como metodología para la planeación de los procesos de contratación (...)”.

Vale la pena mencionar que, con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, elabora el presente Estudio de Sector, para el proceso de contratación cuyo objeto es:

2. OBJETO:

“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDAS A BARRAS FUTBOLERAS Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN NO. 2455 “TEJIENDO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN PUENTE ARANDA” Y 2297 “PAZ Y RECONCILIACIÓN EN PUENTE ARANDA”.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del contrato es de CINCO (5) MESES a partir de la firma del acta de inicio.

4. VALOR.

El valor del contrato será por **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS M/CTE (\$317.809.926)**., incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

¹ Guía Colombia Compra Eficiente versión actualizada- septiembre 2025. Disponible: <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf>

5. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará así:

Hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, se cancelará en pagos parciales de conformidad con el porcentaje de ejecución físico-financiera y administrativa que se encuentre debidamente soportado. El diez por ciento (10%) se cancelará contra ejecución y la suscripción del acta de liquidación del contrato. Para cada pago el contratista realizará la presentación de los siguientes documentos:

SE DEBEN PRESENTAR PARA LOS PAGOS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Factura electrónica en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. En la factura debe venir a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, y las indicaciones que comparta la oficina de contabilidad
- Comprobante del ingreso al almacén.
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
- Copia del RIT, RUT y resolución de facturación.
- Certificación Bancaria
- Informe de actividades debidamente diligenciado y soportado (GCO-GCI-F110).

Nota 1: De conformidad con el artículo 4° la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los párrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: *“Parágrafo 3o. (...) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (...)”*.

Nota 2: Igualmente, en atención a lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación tanto física como digital deben: En caso y de resultar favorecido con el presente proceso, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, Unión Temporal o el Consorcio, debe remitir el NIT. En este caso y de resultar favorecido con el presente proceso, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, el contratista deberá radicar la resolución de facturación a nombre de la Unión Temporal o el Consorcio.

Nota 3: Todo pago estará sujeto a la Programación y reprogramación del PAC del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda; de conformidad con los lineamientos establecidos por la de la secretaria Distrital de Hacienda - la Dirección Distrital de Tesorería lo cual no generará intereses moratorios. Para lo cual, el contratista deberá radicar el informe de actividades realizadas con todos los soportes para procesar el pago correspondiente. Para pago final, presentación del acta de terminación y de liquidación del contrato debidamente suscrita por las partes

6. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DE SECTOR

En presente documento y con fin de abarcar un conocimiento estricto del sector se dará relevancia a adelantar las siguientes etapas que permitirán cumplir con el objetivo de visualizar los factores más relevantes del sector.

- A. Aspectos Generales
- B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
- C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de la demanda
- D. Estudio de la Oferta
- E. Estudio de mercado
- F. Conclusiones del estudio de sector

6.1 Aspectos Generales.

En la elaboración de los Estudios de Sector del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender claramente y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

La contratación propuesta resulta necesaria y pertinente para la Localidad de Puente Aranda, en la medida en que permite desarrollar acciones integrales orientadas al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la participación comunitaria, la reconstrucción del tejido social y la prevención de situaciones de conflictividad y vulnerabilidad que afectan a diferentes grupos poblacionales de la localidad, especialmente a niños, niñas, adultos víctimas del conflicto armado y actores comunitarios vinculados a dinámicas territoriales de las barras futboleras.

Esta contratación se articula con los proyectos de inversión No. 2455 “Tejiendo Seguridad y Convivencia en Puente Aranda” y No. 2297 “Paz y Reconciliación en Puente Aranda”, mediante los cuales se busca fortalecer la cultura de seguridad y convivencia ciudadana, promover mecanismos de resolución pacífica de conflictos, garantizar acciones de memoria, paz y reconciliación, y fortalecer la oferta institucional con enfoque poblacional, territorial y de género.

En el componente de convivencia, el proyecto 2455 contempla la implementación de un proyecto de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades, asociado a la propuesta ganadora “55417 – Dgral. Cartografía social simbólica”, orientada a identificar, analizar y transformar dinámicas sociales asociadas a las barras futboleras en la localidad.

De igual manera, la contratación permitirá consolidar espacios de formación, participación e integración dirigidos tanto a integrantes del Consejo Local de Barras Futboleras de Puente Aranda como a población víctima residente en la localidad, fortaleciendo capacidades relacionadas con lectura territorial, análisis de dinámicas sociales, recolección de información, construcción colectiva de soluciones y convivencia

pacífica.

6.2 Modelo de Abastecimiento Estratégico

En aplicación del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, versión 3.0, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda evaluó los contextos económico, técnico, regulatorio, social y ambiental que enmarcan el presente proceso contractual.

- **Contexto económico:** El proceso contractual se financia con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, asignados a los proyectos de inversión No. 2455 “Tejiendo Seguridad y Convivencia en Puente Aranda” y No. 2297 “Paz y Reconciliación en Puente Aranda”, priorizados dentro del Plan de Desarrollo Local 2025–2028 “Puente Aranda Camina Segura”. Estos recursos están orientados al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la construcción de paz, la reparación simbólica, la reconciliación y el fortalecimiento del tejido social mediante procesos comunitarios, pedagógicos y participativos dirigidos a barras futboleras y población víctima del conflicto armado. La inversión permite desarrollar estrategias de cartografía social, formación comunitaria, talleres psicosociales, jornadas de integración y procesos de memoria y reconciliación que contribuyen a la prevención de conflictos, el fortalecimiento de capacidades comunitarias y la promoción de entornos seguros y protectores. Desde la perspectiva económica, el proceso contractual contribuye a fortalecer la participación comunitaria y la articulación territorial, garantizando una adecuada relación costo–beneficio
- **Contexto técnico:** El objeto contractual corresponde a la prestación de servicios para el desarrollo de procesos de formación, fortalecimiento comunitario y actividades de integración social dirigidas a barras futboleras y población víctima del conflicto armado de la localidad de Puente Aranda. La ejecución contempla el diseño e implementación de metodologías participativas, talleres pedagógicos, grupos focales, recorridos territoriales, procesos de cartografía social, actividades de integración comunitaria y jornadas psicosociales orientadas al fortalecimiento de la convivencia y la reconstrucción del tejido social. Para su adecuada implementación se requiere un operador con capacidad técnica, logística, metodológica y comunitaria, así como experiencia en procesos sociales, territoriales, pedagógicos y participativos, capaz de garantizar el cumplimiento del cronograma, la calidad metodológica de las actividades y la entrega oportuna de los productos establecidos en el anexo técnico.
- **Contexto regulatorio:** El proceso contractual se encuentra enmarcado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), así como en las disposiciones normativas relacionadas con convivencia ciudadana, paz, reconciliación y atención a víctimas del conflicto armado, entre ellas la Ley 1448 de 2011, el Decreto 4800 de 2011 y la Ley 1270 de 2009 sobre seguridad y convivencia en el fútbol. De igual manera, se articula con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” 2025–2028, el Acuerdo Local 006 de 2024 y los lineamientos del sector Seguridad, Convivencia y Justicia. El proceso se fundamenta en los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.
- **Contexto social:** La contratación responde a necesidades prioritarias de la localidad de relacionadas con la convivencia ciudadana, la prevención de conflictos territoriales, la atención integral a víctimas del conflicto armado y el fortalecimiento de procesos comunitarios y participativos. El proyecto busca promover la construcción de memoria, la reconciliación, la

apropiación territorial y la resolución pacífica de conflictos mediante procesos pedagógicos, artísticos, comunitarios y de integración social. Así mismo, se orienta al fortalecimiento del tejido social, la participación ciudadana, el reconocimiento comunitario y la generación de espacios de diálogo y convivencia entre actores territoriales, especialmente barras futboleras y población víctima residente en la localidad.

- **Contexto ambiental:** Aunque el objeto contractual tiene un enfoque principalmente social y comunitario, su ejecución incorpora acciones orientadas al uso adecuado y apropiación positiva del territorio y del espacio público. Las actividades de cartografía social, recorridos territoriales, jornadas comunitarias y procesos de integración promoverán el reconocimiento del territorio como escenario de convivencia, participación y construcción colectiva, incentivando prácticas de corresponsabilidad ciudadana, cuidado del entorno y fortalecimiento de espacios comunitarios seguros e incluyentes. Así mismo, durante el desarrollo de las actividades se promoverán buenas prácticas relacionadas con el manejo adecuado de residuos, el uso responsable de materiales y la protección de los espacios utilizados para la ejecución del proyecto.

6.3 Componente Económico

6.3.1 Productos incluidos dentro del sector.

Clasificación: Se pueden profundizar en el análisis sectorial que los productos sujetos de ser contratados están en los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
E – Productos de Uso final	80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8010 - Servicios de asesoría de gestión	801016 - Gerencia de Proyectos
E - Productos de Uso Final	82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	8210 - Publicidad	821015 - Publicidad impresa
E - Productos de Uso Final	49 - Equipos y Suministros Deportivos y Recreativos y Accesorios	4922 - Equipamiento y accesorios deportivos	492215 - Accesorios deportivos
E - Productos de Uso Final	14 - Materiales y Productos de Papel	1411 - Productos de papel	141115 - Papel de imprenta y papel de escribir
E - Productos de Uso Final	44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	441217 - Instrumentos de escritura
E - Productos de Uso Final	49 - Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	4910 - Coleccionables y condecoraciones	491017 - Premios
E - Productos de Uso Final	53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5310 - Ropa	531027 - Uniformes

E - Productos de Uso Final	86 - Servicios Educativos y de Formación	8610 - Formación profesional	861017 - Servicios de capacitación vocacional no - científica
E - Productos de Uso Final	81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8115 - Servicios de pedología	811516 - Cartografía
E - Productos de Uso Final	82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	8215 - Artistas e intérpretes profesionales	821516 - Artistas de circo
E - Productos de Uso Final	82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	8215 - Artistas e intérpretes profesionales	821517 - Artistas
E - Productos de Uso Final	50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019 - Alimentos preparados y conservados	501927 - Comidas combinadas empacadas
E - Productos de Uso Final	50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019 - Alimentos preparados y conservados	501921 - Bocadillos y productos dulces
E - Productos de Uso Final	60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artesanías y Accesorios Educativos	6014 - Juguetes y juegos	601410 - Juguetes
E - Productos de Uso Final	60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artesanías y Accesorios Educativos	6014 - Juguetes y juegos	601411 - Juegos
E - Productos de Uso Final	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721540 - Servicios de edificios especializados y comercios
E - Productos de Uso Final	56 - Muebles, Mobiliario y Decoración	5611 - Muebles comerciales e industriales	561121 - Asientos
E - Productos de Uso Final	55 - Productos Impresos, Publicaciones y Señalización	5512 - Etiquetado y accesorios	551218 - Identificación

6.4 Agentes del sector.

6.4.1 Sector Privado:

- **Empresas de logística, operadores de eventos y organizaciones sociales:** Aliados estratégicos para la ejecución de actividades pedagógicas, comunitarias, culturales y de integración social dirigidas a barras futboleras y población víctima del conflicto armado.
- **Fundaciones, corporaciones y entidades privadas con enfoque social y comunitario:** Apoyo

en procesos de formación, convivencia ciudadana, construcción de memoria, reconciliación y fortalecimiento del tejido social.

- **Cajas de Compensación Familiar (Compensar, Colsubsidio y Cafam):** Apoyo mediante programas de bienestar social, formación comunitaria, actividades recreativas, culturales y fortalecimiento de capacidades ciudadanas.
- **Empresas del sector cultural, artístico y pedagógico:** Participación en el desarrollo de talleres, actividades artísticas, jornadas de integración y procesos de formación orientados a la convivencia y la reconciliación.

6.4.2 Sector Público.

- **Secretaría Distrital de Gobierno:** Entidad encargada de orientar y coordinar las políticas relacionadas con la gobernabilidad distrital y local.
- **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia:** Responsable de liderar estrategias relacionadas con prevención de conflictos, convivencia ciudadana, seguridad territorial, barrismo social y fortalecimiento de mecanismos de justicia local y comunitaria.
- **Secretaría Distrital de Integración Social:** Ejecuta programas de atención psicosocial, inclusión social, fortalecimiento familiar y acompañamiento a población vulnerable y víctimas del conflicto armado.
- **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte:** Promueve procesos culturales, artísticos, recreativos y pedagógicos orientados al fortalecimiento de la convivencia, la participación ciudadana y la construcción de tejido social.
- **Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal:** Fortalece procesos organizativos, participación ciudadana, liderazgo comunitario y acompañamiento a organizaciones sociales y juntas de acción comunal.
- **Unidad para las Víctimas:** Coordina políticas y programas de atención, asistencia, reparación integral y acompañamiento a víctimas del conflicto armado.
- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:** Implementa acciones de protección integral, fortalecimiento familiar y garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y poblaciones vulnerables.
- **Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda:** Entidad encargada de ejecutar programas y proyectos relacionados con convivencia ciudadana, paz, reconciliación, fortalecimiento comunitario y prevención de conflictividades territoriales.
- **Ministerio del Interior:** Formula lineamientos y políticas públicas relacionadas con convivencia ciudadana, participación comunitaria, fortalecimiento territorial y construcción de paz.
- **Ministerio de Justicia y del Derecho:** Desarrolla estrategias de acceso a la justicia, resolución pacífica de conflictos, justicia restaurativa y fortalecimiento de mecanismos comunitarios de convivencia.

6.4.3 Gremios y Asociaciones

- **ANDI:** Gremio empresarial que promueve iniciativas de sostenibilidad social, fortalecimiento territorial y articulación entre sector privado y comunidad.
- **Fenalco:** Organización que representa al sector comercial y empresarial, promoviendo el fortalecimiento económico local y la articulación con estrategias de convivencia y participación comunitaria.
- **Cámara de Comercio de Bogotá:** Entidad que impulsa programas de fortalecimiento empresarial, desarrollo territorial, innovación social y acompañamiento a iniciativas comunitarias y sociales.

- **Organizaciones sociales y comunitarias de Puente Aranda:** Actores territoriales que desarrollan procesos de participación ciudadana, fortalecimiento comunitario, convivencia y apropiación del territorio.
- **Consejo Local de Barras Futboleras de Puente Aranda:** Espacio organizativo comunitario que promueve procesos de barrismo social, convivencia ciudadana, diálogo territorial y transformación pacífica de conflictos.
- **Fundaciones, corporaciones y ONG territoriales:** Entidades que desarrollan proyectos relacionados con construcción de paz, memoria histórica, reconciliación, fortalecimiento del tejido social y atención comunitaria.
- **Colectivos juveniles, culturales y artísticos:** Organizaciones que impulsan procesos pedagógicos, culturales, recreativos y comunitarios orientados a la convivencia pacífica y la participación ciudadana.
- **Juntas de Acción Comunal (JAC):** Organizaciones comunitarias que fortalecen la participación barrial, la articulación territorial y el desarrollo de iniciativas locales de convivencia y cohesión social.
- **Redes comunitarias y mesas locales de participación:** Espacios de articulación ciudadana que promueven el diálogo comunitario, la construcción colectiva y el fortalecimiento de la gobernanza territorial.

6.4.4 Variables económicas del sector

6.4.5 Producto Interno Bruto.

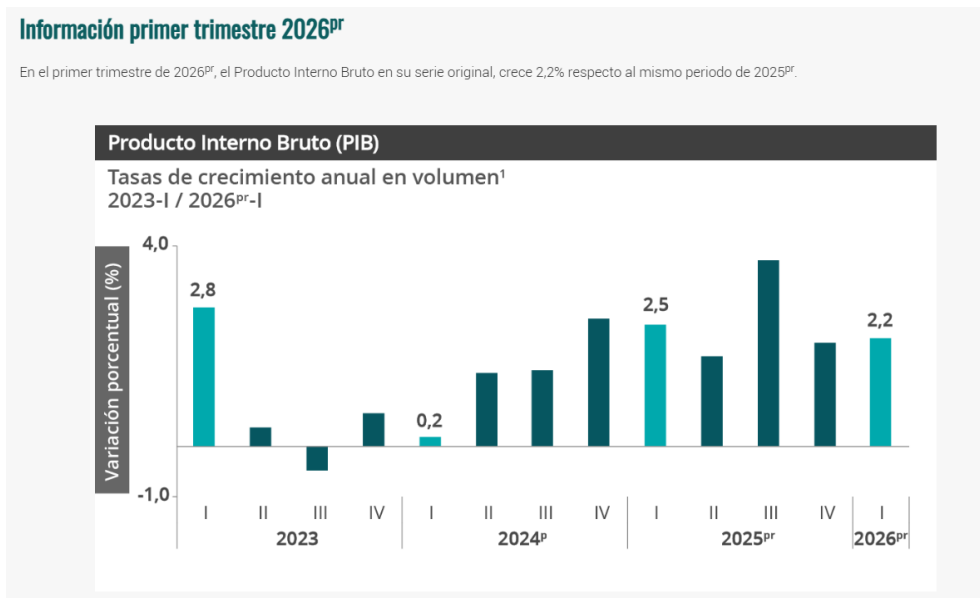


Gráfico 1 Tasas de Crecimiento anual

Fuente: Boletín técnico DANE PIB Primer Trimestre de 2026

De acuerdo con el Gráfico 1 Tasas de Crecimiento anual, del reciente informe del DANE, “En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).’’².*

El crecimiento del Producto Interno Bruto del 2,2 % durante el primer trimestre de 2026 evidencia un escenario de crecimiento económico moderado y estabilidad progresiva en la actividad económica del país. Este comportamiento favorece la ejecución del contrato, en la medida en que genera condiciones más favorables para el desarrollo de actividades pedagógicas, comunitarias, culturales y territoriales previstas en el proyecto.

No obstante, el incremento de la actividad económica también puede generar variaciones en los costos asociados a logística, transporte, alimentación, materiales pedagógicos, talento humano y servicios operativos requeridos para la ejecución de talleres, jornadas comunitarias, recorridos territoriales y actividades de integración social. En este sentido, resulta necesario que el proceso contractual contemple una adecuada planeación financiera y precios acordes con las condiciones actuales del mercado, garantizando así la correcta ejecución del objeto contractual, el cumplimiento de las metas del proyecto y la sostenibilidad presupuestal de la contratación.

6.4.5.1 PIB Sectorial.

² Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, primer trimestre 2026. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Disponible: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Gráfico 2. Valor agregado por actividad económica
Fuente: Boletín técnico DANE PIB Primer Trimestre de 2026.

La gráfica del DANE evidencia un crecimiento en sectores económicos directamente relacionados con el objeto contractual, especialmente en administración pública, educación y salud (5,7 %), actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (3,2 %), comercio (2,9 %) y actividades profesionales y técnicas (2,2 %). Este comportamiento económico favorece la ejecución del contrato, toda vez que fortalece la disponibilidad de servicios pedagógicos, culturales, comunitarios, logísticos y técnicos necesarios para el desarrollo de talleres, jornadas de integración, procesos de formación y actividades de convivencia previstas en el proyecto.

Así mismo, el crecimiento de las actividades artísticas y de servicios refleja una mayor dinámica económica en sectores asociados a operadores culturales, procesos comunitarios y actividades recreativas, lo cual puede mejorar la participación de oferentes y la capacidad operativa para la ejecución de las actividades dirigidas a barras futboleras y población víctima del conflicto armado en Puente Aranda.

Sin embargo, este crecimiento también puede generar incrementos en costos relacionados con logística, transporte, alimentación, materiales pedagógicos, talento humano y servicios operativos requeridos para la ejecución del contrato.

6.4.6 Sector Comercio.

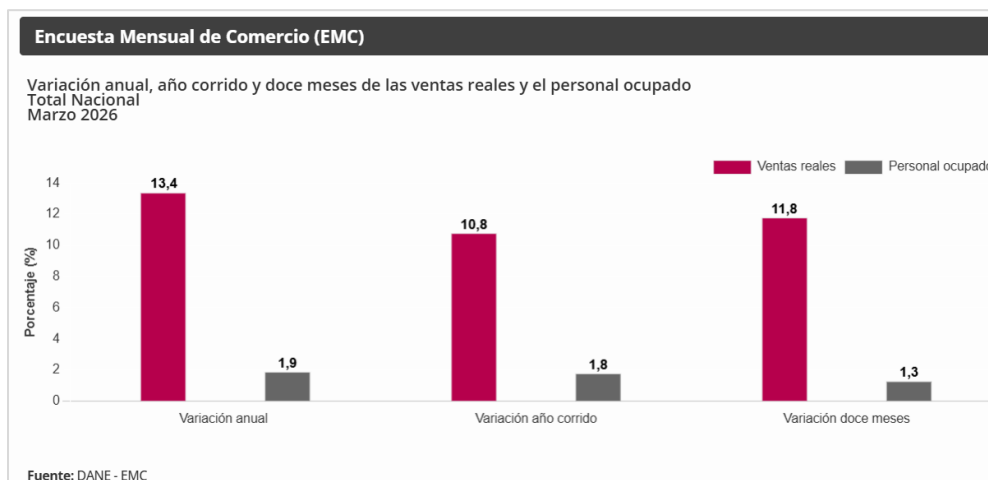


Gráfico 3. Variación de los ingresos totales nominales - Subsectores de servicios
Fuente: Boletín técnico DANE – EMC publicación mayo de 2026

Como lo muestra el gráfico 3, en términos generales y de acuerdo con la Encuesta Mensual del Comercio (EMC), “En marzo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,6%.”³.

Este comportamiento económico impacta positivamente el objeto del proceso contractual, toda vez que las actividades previstas en el proyecto requieren bienes y servicios asociados a logística, alimentación, materiales pedagógicos, transporte, actividades recreativas, servicios culturales y apoyo operativo para el desarrollo de talleres, jornadas comunitarias, recorridos territoriales y actividades de integración social en Puente Aranda.

El crecimiento del comercio favorece la disponibilidad de proveedores y operadores para la ejecución de las actividades previstas, fortaleciendo la capacidad de respuesta del mercado frente a las necesidades del contrato. Sin embargo, el incremento en la dinámica comercial también puede generar variaciones en precios y costos operativos, especialmente en servicios logísticos, alimentación, suministros y contratación de personal de apoyo, aspectos que deben ser considerados dentro de la estructuración financiera y presupuestal del proceso contractual para garantizar la adecuada ejecución del objeto y el cumplimiento de las metas del proyecto.

³ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Encuesta Mensual de Comercio (EMC). Publicación boletín del 16-09-2025. Disponible: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025 ^P

Líneas de mercancías	Marzo 2026 / marzo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	13,4	13,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	34,8	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	26,8	1,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	41,8	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,0	0,8
Combustibles para vehículos automotores	3,9	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	10,7	0,7
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,1	0,6
Artículos y utensilios de uso doméstico	21,4	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,6	0,3
Prendas de vestir y textiles	6,9	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,3	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,2	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,2	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Gráfico 4. Variación porcentual ventas – Grupos de mercancía
Fuente: Boletín técnico DANE – EMC publicación mayo de 2026

La gráfica de la DANE muestra el comportamiento de las ventas reales del comercio minorista en marzo de 2026, evidenciando crecimiento en varias líneas de mercancías relacionadas con la ejecución del proceso contractual. Se destacan incrementos en equipos de informática y telecomunicaciones (26,8 %), electrodomésticos y muebles para el hogar (22,0 %), artículos de ferretería y pinturas (17,1 %), bebidas no alcohólicas (15,1 %), artículos y utensilios de uso doméstico (21,4 %) y prendas de vestir y textiles (6,9 %).

Este comportamiento impacta directamente el proceso de contratación, toda vez que el objeto contractual contempla actividades pedagógicas, comunitarias, culturales y de integración social que requieren insumos logísticos, materiales pedagógicos, elementos de apoyo, refrigerios, equipos tecnológicos y servicios operativos para el desarrollo de talleres, jornadas comunitarias, actividades recreativas y procesos de formación en Puente Aranda.

El crecimiento del comercio minorista favorece la disponibilidad de bienes y proveedores necesarios para la ejecución del contrato, fortaleciendo la capacidad de respuesta del mercado y la participación de operadores con capacidad logística y operativa. Así mismo, el dinamismo comercial facilita el acceso a materiales, suministros y servicios requeridos para el cumplimiento de las actividades previstas en el anexo técnico.

No obstante, el incremento en las ventas y la demanda comercial también puede generar variaciones en precios de mercado, especialmente en suministros, materiales, equipos, alimentos, transporte y servicios logísticos, lo cual puede impactar los costos de ejecución del contrato. En este sentido, resulta necesario que la estructuración financiera del proceso contemple precios actualizados de mercado y una adecuada planeación presupuestal que garantice la sostenibilidad financiera y el cumplimiento oportuno del objeto contractual.

6.4.7 Sector Servicios.

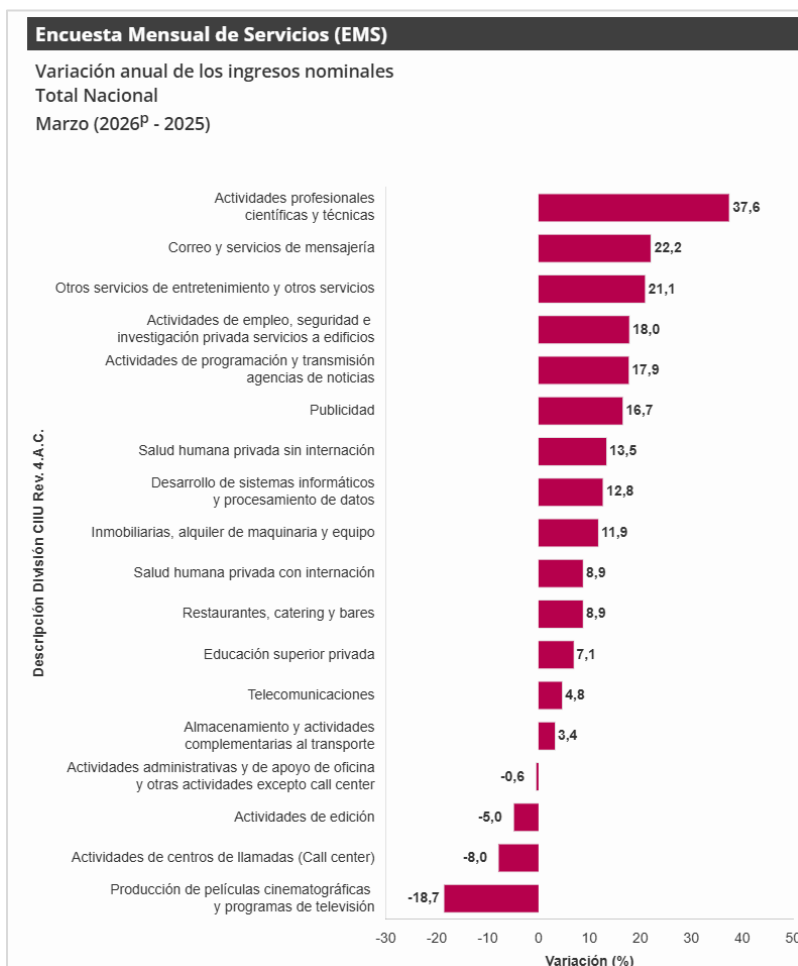


Gráfico 5. Variación de los ingresos totales nominales - Subsectores de servicios
Fuente: Boletín técnico DANE – EMS publicación de mayo de 2026.

Según el gráfico 5, “En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.”⁴.

⁴ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Publicación boletín del 15-09-2025. Disponible: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

La gráfica de la DANE correspondiente a la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) evidencia un crecimiento significativo en actividades directamente relacionadas con la ejecución del proceso contractual, especialmente en actividades profesionales, científicas y técnicas (37,6 %), servicios de entretenimiento y otros servicios (21,1 %), publicidad (16,7 %), desarrollo de sistemas informáticos (12,8 %), restaurantes y catering (8,9 %) y telecomunicaciones (4,8 %).

Este comportamiento económico favorece la ejecución del proceso contractual, toda vez que el objeto contempla actividades pedagógicas, comunitarias, culturales, recreativas y territoriales que requieren apoyo logístico, talento humano especializado, servicios de formación, actividades artísticas, difusión, alimentación y herramientas tecnológicas para el desarrollo de talleres, jornadas comunitarias, cartografía social y actividades de integración social en Puente Aranda.

El crecimiento de las actividades profesionales y técnicas evidencia una mayor capacidad del mercado para ofrecer operadores con experiencia metodológica, comunitaria y logística, fortaleciendo la participación de oferentes y la disponibilidad de servicios especializados requeridos para el cumplimiento del objeto contractual. Así mismo, el incremento en servicios de entretenimiento, publicidad y catering favorece el desarrollo de actividades culturales, pedagógicas y de integración previstas dentro del proyecto.

No obstante, el crecimiento del sector servicios también puede generar incrementos en costos asociados a honorarios profesionales, logística, alimentación, servicios operativos, difusión y apoyo técnico, aspectos que deben ser considerados dentro de la estructuración financiera del proceso y en la actualización de precios de mercado, con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera y la adecuada ejecución del contrato.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**Total nacional****Marzo 2026^p / marzo 2025**

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.

Gráfico 6. Variación de nóminas - Subsectores de servicios
Fuente: Boletín técnico DANE – EMS publicación mayo de 2026.

La gráfica de la DANE evidencia un crecimiento importante en varios subsectores de servicios directamente relacionados con la ejecución del proceso contractual, especialmente en actividades profesionales, científicas y técnicas (37,6 %), otros servicios de entretenimiento y recreación (21,1 %), publicidad (16,7 %), desarrollo de sistemas informáticos (12,8 %), restaurantes y catering (8,9 %) y telecomunicaciones (4,8 %).

Este comportamiento favorece la ejecución del proceso, toda vez que el objeto contractual requiere servicios profesionales, apoyo logístico, actividades culturales, estrategias pedagógicas, difusión, alimentación y herramientas tecnológicas para el desarrollo de talleres, procesos de formación, cartografía social, jornadas comunitarias y actividades de integración dirigidas a barras futboleras y población víctima del conflicto armado en Puente Aranda.

El crecimiento de las actividades profesionales y técnicas refleja una mayor capacidad del mercado para ofrecer operadores especializados en procesos comunitarios, metodologías participativas y gestión territorial, fortaleciendo la participación de oferentes y la disponibilidad de talento humano requerido para la ejecución del contrato. Así mismo, el incremento de los servicios de entretenimiento, publicidad y catering favorece la realización de actividades culturales, recreativas y pedagógicas contempladas dentro del proyecto.

Por otra parte, el crecimiento del sector servicios también puede generar incrementos en costos asociados a honorarios profesionales, logística, alimentación, difusión, transporte y servicios operativos, aspecto

que deben ser considerados dentro de la estructuración financiera del proceso y en la actualización de precios de mercado, con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera y la correcta ejecución del objeto contractual.

6.4.8 Inflación.

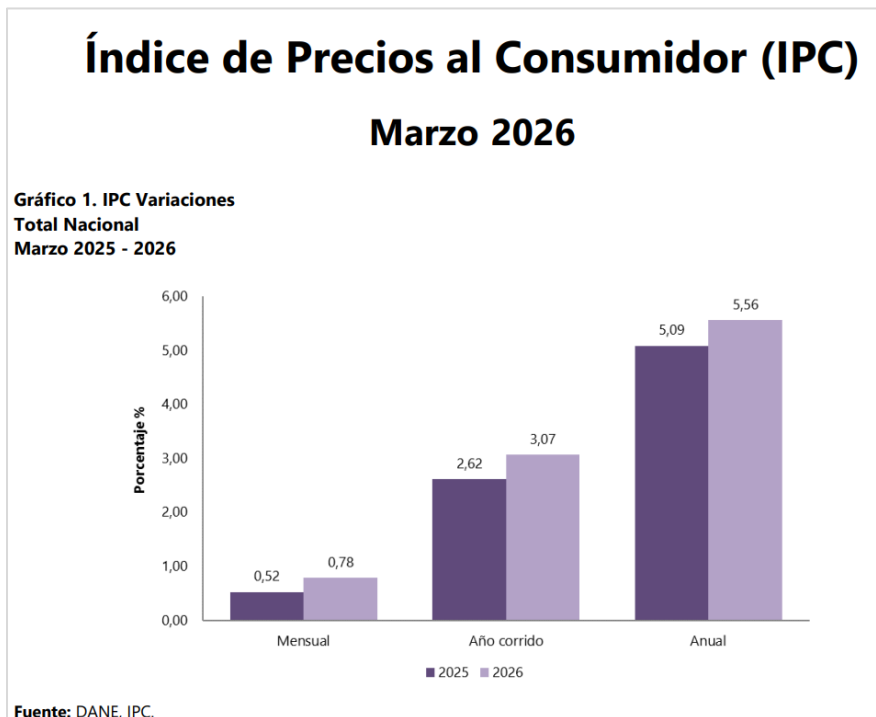


Gráfico 7. Comportamiento de la Inflación

Fuente: Boletín técnico DANE Inflación septiembre de 2025- publicación del 09 de abril de 2026

De acuerdo con el gráfico 7 – Según el boletín técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, “En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).”⁵

⁵ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC). Publicación boletín del 05-09-2025. Disponible: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-mar2026.pdf>

Este comportamiento inflacionario puede afectar directamente el proceso contractual, toda vez que el objeto contempla actividades pedagógicas, comunitarias, culturales y logísticas que requieren adquisición de bienes y contratación de servicios asociados a alimentación, transporte, materiales pedagógicos, logística, alquiler de espacios, servicios operativos y talento humano para el desarrollo de talleres, jornadas comunitarias y actividades de integración social en Puente Aranda.

El incremento del IPC puede generar aumentos en los costos de ejecución del contrato, especialmente en refrigerios, transporte, papelería, servicios culturales, apoyo logístico y honorarios del personal requerido para la operación del proyecto. En este sentido, resulta necesario que la estructuración financiera del proceso contemple precios actualizados de mercado y una adecuada planeación presupuestal, con el fin de garantizar el equilibrio económico del contrato y la correcta ejecución de las actividades previstas en el estudio previo.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**Gráfico 8: Inflación por divisiones del gasto
Boletín técnico DANE Inflación marzo de 2025- 2026 - publicación marzo de 2026.**

En el mes de septiembre de 2025, “En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%)”.

La tabla del IPC muestra una inflación moderada para 2026 (0,78%), con incrementos en divisiones como alimentos (1,27%), alojamiento y servicios públicos (0,85%) y transporte (-0,22%), lo que refleja un comportamiento relativamente estable de los precios en la economía, sin presiones inflacionarias significativas.

El incremento en alimentos, restaurantes y hoteles puede impactar los costos asociados a refrigerios, 18

alimentación y logística durante el desarrollo de talleres y jornadas comunitarias. Así mismo, el aumento en recreación, cultura e información y comunicaciones puede afectar los costos relacionados con actividades pedagógicas, material audiovisual, difusión, herramientas tecnológicas y actividades culturales previstas dentro del proyecto.

En consecuencia, el comportamiento inflacionario de estos sectores puede generar incrementos en los costos operativos y de ejecución del contrato, razón por la cual resulta necesario que el proceso contractual contemple precios actualizados de mercado y una adecuada planeación financiera que permita garantizar el equilibrio económico y la correcta ejecución del objeto contractual.

6.4.9 Otras variables

6.4.9.1 Desempleo. Conforme al gráfico 9 - Tasa de ocupación, según el último informe presentado por el DANE en materia de mercado laboral *“Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.”*⁶.

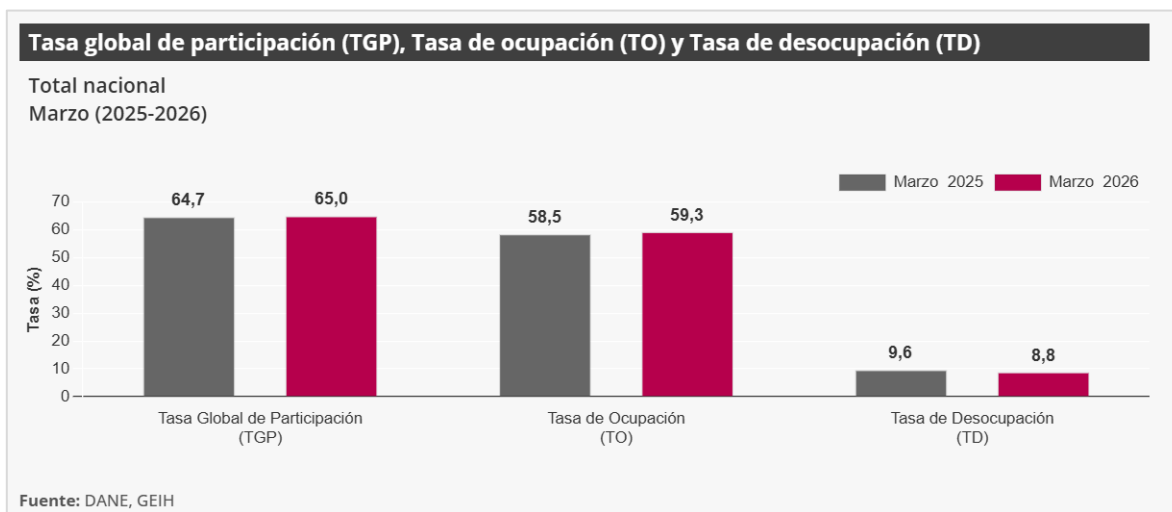


Gráfico 9. Tasa de ocupación

Fuente: Boletín Técnico DANE - Desempleo agosto de 2025- publicación del 30 de abril de 2026.

Este escenario favorece el proceso de contratación, toda vez que el objeto contractual requiere talento humano para el desarrollo de actividades pedagógicas, comunitarias, culturales, logísticas y territoriales dirigidas a barras futboleras y población víctima del conflicto armado en Puente Aranda. La mejora en la ocupación permite una mayor disponibilidad de personal con experiencia en procesos sociales, formación comunitaria, logística, actividades culturales y apoyo operativo.

⁶ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC). Publicación boletín del 29-08-2025. Disponible: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Así mismo, el fortalecimiento del mercado laboral puede mejorar la capacidad operativa de los oferentes y operadores interesados en participar en el proceso, favoreciendo la ejecución de talleres, jornadas de integración, recorridos territoriales y actividades de convivencia previstas en el contrato.

6.5.5.2 Sostenibilidad y ciclo de vida

El contrato se orienta al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la construcción de paz territorial, la integración comunitaria y la reconstrucción del tejido social mediante el desarrollo de procesos pedagógicos, participativos, culturales y comunitarios dirigidos a barras futboleras y población víctima del conflicto armado en la localidad de Puente Aranda. Su propósito es consolidar procesos de participación, apropiación territorial, diálogo comunitario y transformación pacífica de conflictos que trasciendan la vigencia contractual, promoviendo relaciones basadas en la convivencia, la corresponsabilidad, el reconocimiento comunitario y la construcción colectiva de soluciones territoriales.

Estas acciones se desarrollan en coherencia con los proyectos de inversión No. 2455 “Tejiendo Seguridad y Convivencia en Puente Aranda” y No. 2297 “Paz y Reconciliación en Puente Aranda”, así como con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 “Puente Aranda Camina Segura”, aportando al fortalecimiento de mecanismos de convivencia, participación ciudadana, memoria, reconciliación y prevención de conflictividades territoriales.

- **Componente ambiental:** Aunque el enfoque principal del contrato es de naturaleza social, comunitaria y territorial, su ejecución incorpora un componente ambiental transversal asociado al uso adecuado del espacio público y la apropiación positiva del territorio. Las actividades pedagógicas, recorridos territoriales, jornadas comunitarias y procesos de integración promoverán prácticas responsables relacionadas con el manejo adecuado de residuos, el uso racional de materiales, el aprovechamiento de elementos reutilizables y el cuidado de los espacios utilizados durante la ejecución de talleres y actividades comunitarias. Estas acciones fortalecen la relación entre convivencia ciudadana, apropiación territorial y sostenibilidad ambiental, promoviendo entornos seguros, organizados y adecuados para la participación comunitaria.
- **Componente social:** El componente social del contrato busca fortalecer las capacidades comunitarias, los procesos de participación ciudadana y la convivencia pacífica, especialmente en población víctima del conflicto armado y actores comunitarios vinculados a dinámicas territoriales de barras futboleras en Puente Aranda. A través de talleres pedagógicos, procesos de cartografía social, grupos focales, actividades culturales y jornadas de integración comunitaria, se promoverán valores de diálogo, respeto, corresponsabilidad, reconocimiento territorial y resolución pacífica de conflictos. Así mismo, la ejecución contractual contribuye al fortalecimiento del tejido social, la prevención de conflictividades y la articulación entre comunidad e institucionalidad. Adicionalmente, el contrato dinamiza la economía local mediante la vinculación de talento humano, operadores logísticos, gestores comunitarios, profesionales psicosociales y personal de apoyo requerido para el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto.
- **Enfoque territorial y de política pública:** La ejecución contractual se articula con las políticas distritales y locales de convivencia ciudadana, seguridad, participación comunitaria, paz, reconciliación y atención integral a víctimas del conflicto armado. Así mismo, se encuentra alineada con la Ley 1448 de 2011, la Ley 1270 de 2009, el Plan Distrital “Bogotá Camina Segura” 2025–2028 y el Acuerdo Local 006 de 2024. Este enfoque garantiza coherencia con principios de participación comunitaria, enfoque territorial, construcción de paz, convivencia ciudadana y

fortalecimiento de mecanismos de justicia local. De igual manera, el contrato contempla articulación institucional con entidades como la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, organizaciones sociales, actores comunitarios y el Consejo Local de Barras Futboleras, fortaleciendo la capacidad institucional y comunitaria para desarrollar procesos de integración, convivencia y transformación pacífica de conflictos.

En conjunto, el análisis de sostenibilidad evidencia que la presente contratación se consolida como una estrategia de fortalecimiento comunitario, convivencia ciudadana, integración social y apropiación territorial en Puente Aranda. La articulación institucional, la participación comunitaria, el enfoque diferencial y las actividades pedagógicas y territoriales dirigidas a barras futboleras y población víctima del conflicto armado contribuyen al fortalecimiento del tejido social, la transformación pacífica de conflictos y la construcción de entornos más seguros, participativos e incluyentes, en coherencia con los proyectos 2455 “Tejiendo Seguridad y Convivencia en Puente Aranda” y 2297 “Paz y Reconciliación en Puente Aranda”.

6.4.9.3 Perspectivas de la Economía Mundial.

6.4.9.4 Condiciones financieras internacionales: El escenario macroeconómico proyectado evidencia una economía mundial resiliente, con crecimientos sostenidos cercanos al 3,2%–3,3% y una tendencia descendente de la inflación hacia niveles del 3,4% en 2027, lo que refleja un entorno de estabilidad relativa a mediano plazo. No obstante, esta estabilidad es resultado de fuerzas contrapuestas, donde los efectos negativos de las restricciones comerciales y la incertidumbre global son compensados por factores positivos como el incremento de la inversión en tecnología especialmente en inteligencia artificial, el respaldo de políticas fiscales y monetarias y unas condiciones financieras aún favorables.

Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga resiliente en niveles del 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, es decir, tasas similares al resultado estimado de 3,3% en 2025. El pronóstico supone una pequeña revisión al alza para 2026 y ningún cambio para 2027 con respecto a las cifras indicadas en la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta evolución firme a primera vista es producto de fuerzas divergentes, pero que se equilibran. Los vientos en contra derivados del cambio en las políticas comerciales se ven contrarrestados por vientos a favor provenientes del aumento de la inversión relacionada con la tecnología, en particular la inteligencia artificial (IA), más notable en América del Norte y Asia que en otras regiones, y también por el apoyo fiscal y monetario, condiciones financieras en general acomodaticias y la adaptabilidad del sector privado. Se prevé que el nivel general de inflación mundial descienda de un 4,1% estimado en 2025 hasta un 3,8% en 2026 y un 3,4% en 2027. Las proyecciones de inflación también se mantienen prácticamente sin cambios con respecto a las de octubre y hacen pensar que la inflación retornará al nivel fijado como meta de forma más gradual en Estados Unidos que en otras de las principales economías.”

Adicionalmente, el informe advierte que la economía mundial continúa expuesta a riesgos estructurales, tales como posibles disrupciones en las cadenas de suministro, incrementos en los costos de materias primas y presiones sobre las tasas de interés derivadas del aumento de la deuda pública global. Estos factores pueden generar efectos indirectos en los mercados, afectando la dinámica de precios, la disponibilidad de bienes y las condiciones logísticas, especialmente en escenarios de choques externos o ajustes en la política económica.

⁷ Fondo Monetario Internacional (FMI), Actualización de perspectivas de la economía mundial, publicación al corte enero de 2026. Disponible: <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/spanish/text.pdf>

6.3.4.6.4 Tasa de intervención del BANREP. Dado el gráfico 10, como consecuencia de las moderaciones en los niveles inflacionarios La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría incrementar en 100 puntos básicos (pbs) la tasa de interés de política monetaria a 11,25%.



Gráfico 10 Tasa de Intervención del BANREP
Fuente: La República - Tasa de intervención de política Monetaria⁸

El aumento sostenido de la tasa implica un encarecimiento del crédito y del costo del dinero, lo que impacta directamente las condiciones de financiamiento para empresas y proveedores. Asimismo, refleja un entorno económico en el que la autoridad monetaria prioriza la estabilidad de precios sobre la expansión del crédito.

6.5.5.9 Tasa de cambio representativa del mercado (TRM).



Gráfico 12 Tasa de cambio representativa del mercado (TRM).
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia – TRM- publicación 10-04-2026⁹

⁸ Indicadores económicos La República, gráfico Tasa de Intervención al corte 01 de agosto de 2025. Disponible: <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/macro/tasa-de-intervencion-de-politica-monetaria>

⁹ Superintendencia Financiera de Colombia, Disponible: <https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/>

Un indicador clave del sector externo es la tasa de cambio nominal que significa cuantos pesos debo dar a cambio de una unidad de la moneda extranjera que en el caso colombiano es el dólar. *Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.*

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia”¹⁰.

6.4 Regulatorio

- **Constitución Política de 1991:** La Constitución es la norma de normas. Establece principios como igualdad, dignidad humana, participación, moralidad, eficiencia y transparencia, fundamentales en la contratación pública.
- **Ley 80 de 1993.** “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”. Es la norma base de la contratación estatal en Colombia. En el marco del proyecto, permite estructurar legalmente el proceso contractual para asegurar la selección objetiva de proveedores idóneos que garanticen la ejecución de actividades de cuidado, fortalecimiento de capacidades y prevención de violencias.
- **Ley 1150 de 2007.** “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”. Introduce principios de eficiencia, transparencia y economía en la contratación pública. Aplica en este proyecto para justificar la modalidad de selección, fomentar la pluralidad de oferentes y establecer precios de referencia justos para los servicios sociales a contratar.
- **Ley 2084 de 2021.** Establece lineamientos específicos para mejorar la planeación contractual y fortalecer la supervisión de los contratos estatales. Es esencial para el objeto del contrato, ya que respalda la necesidad de un estudio de mercado riguroso, garantizando una ejecución técnica, jurídica y financiera adecuada, especialmente en programas sociales sensibles como el abordaje del cuidado y la violencia de género.
- **Decreto 1082 de 2015:** Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”. Este decreto define los lineamientos para la elaboración del estudio de sector, incluyendo aspectos como estudios previos, precios de referencia, tipología de riesgos, análisis del mercado, entre otros. Su inclusión en este proyecto es fundamental porque establece la metodología formal para realizar un estudio de mercado riguroso y ajustado a la normativa.

¹⁰ Superintendencia Financiera de Colombia, Disponible: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>

- **Decreto 4800 de 2011:** Reglamentación de medidas de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado.
- **Ley 1270 de 2009:** Creación de la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.

6.5 Técnico

Para cumplir con la ejecución del proyecto, el proponente que resulte adjudicatario del proceso de selección deberá cumplir con lo indicado en el requerimiento técnico definido en el estudio previo y en los respectivos anexos.

6.6 Ambient

- **Ley 99 de 1993:** Esta ley organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y establece que toda actividad humana susceptible de causar impacto al medio ambiente debe someterse a principios de desarrollo sostenible, protección del patrimonio ecológico y prevención del deterioro ambiental.
- **Ley 1333 de 2009:** Procedimiento sancionatorio ambiental, aplicable en caso de incumplimiento de normas ambientales durante la ejecución de un contrato.
- **Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible):** Compila la normativa ambiental, incluyendo gestión de residuos, protección de ecosistemas y permisos ambientales.
- **Decreto 2811 de 1974 (Código Nacional de Recursos Naturales):** Establece principios generales sobre uso sostenible de recursos naturales.
- Los proponentes se obligan a cumplir con la normatividad vigente para la materia, de orden Nacional y Distrital.
- Adicionalmente, todas aquellas que las modifiquen, reglamenten, adicionen o sustituyan.

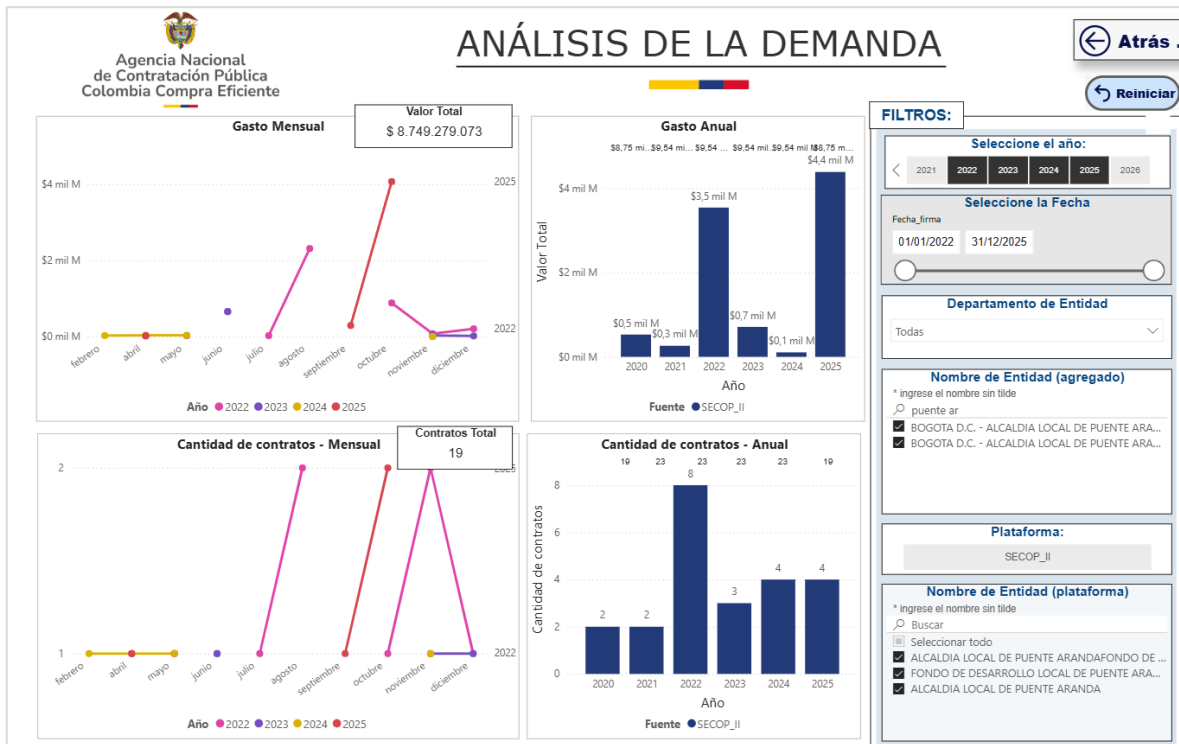
6.7 Comportamiento del gasto histórico.

6.7.1 Contratación de la entidad

Con base en el análisis de la demanda por parte de Colombia Compra eficiente ¹¹. Se evidencia que la contratación de la entidad presenta una alta variabilidad tanto en número como en valor de los contratos. Durante el período 2022–2025 se identifican 19 contratos por un valor aproximado de \$8.749 millones, concentrándose cerca del 90 % del gasto en las vigencias 2022 y 2025. Aunque 2022 registró el mayor número de contratos, 2025 presentó el mayor nivel de gasto, lo que evidencia la contratación de procesos de mayor cuantía individual. Asimismo, se observa una concentración temporal de la contratación en determinados meses del segundo semestre, aspecto que debe ser considerado en la planeación y programación de futuras adquisiciones.

¹¹ Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la demanda. Disponible:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiOTk0MWMlMjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6ImdkwNDFILTI0NTctMDlkMC04Y2IxLTc5ZDVMIO2O4YzFgZSIsImMiOiR9>



Fuente: MAE - Análisis de la Demanda.

Los contratos analizados corresponden a las siguientes categorías UNSPSC:

- 821015 - Publicidad impresa
- 492215 - Accesorios deportivos
- 141115 - Papel de imprenta y papel de escribir
- 441217 - Instrumentos de escritura
- 861017 - Servicios de capacitación vocacional no – científica
- 501921 - Bocadillos y productos dulces
- 561121 – Asientos
- 551218 – Identificación
- 801016 - Gerencia de Proyectos

Vale la pena mencionar que, dentro del periodo analizado, la entidad no registra contratación para el siguiente código UNSPSC:

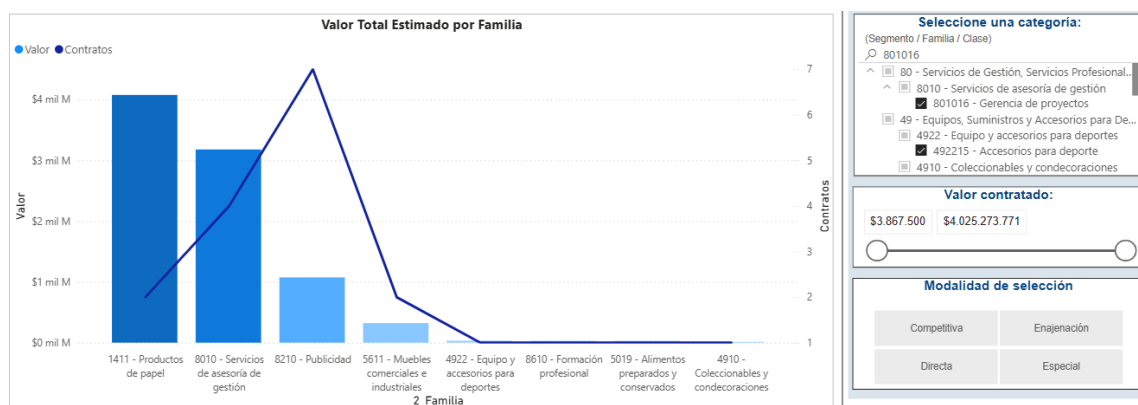
- 491017 - Premios
- 531027 – Uniformes
- 811516 – Cartografía
- 821516 - Artistas de circo
- 821517 – Artistas
- 501927 - Comidas combinadas empacadas
- 601410 – Juguetes

- 601411 – Juegos
- 721540 - Servicios de edificios especializados y comercios.

El mayor valor estimado de contratación se concentra en la familia 1411 – Productos de papel, con un valor cercano a \$4 mil millones, seguida de 8010 – Servicios de asesoría de gestión, con aproximadamente \$3,1 mil millones. Estas dos categorías representan la mayor parte del valor contratado dentro del conjunto analizado.

En cuanto al número de contratos, la familia 8010 – Servicios de asesoría de gestión presenta la mayor frecuencia, con cerca de 7 contratos, mientras que las demás categorías registran entre uno y dos contratos. Esto indica que dicha familia combina una participación relevante tanto en valor como en recurrencia contractual.

Las demás familias, como Publicidad, Muebles comerciales e industriales, Equipos y accesorios para deportes, Formación profesional, Alimentos preparados y Coleccionables y condecoraciones presentan valores considerablemente menores. En conjunto, el comportamiento evidencia una alta concentración de la demanda en pocas categorías, especialmente en productos de papel y servicios de gestión, mientras que las demás necesidades tienen una participación más reducida y puntual.



Fuente: MAE - Análisis de la Demanda.

Entre 2022 y 2025, se celebraron 19 contratos por un valor total de \$8.749.279.073. La contratación presenta una alta concentración en dos vigencias: 2025 representa el 50,15 % del valor total, con \$4.387 millones y 4 contratos, mientras que 2022 concentra el 40,50 %, con \$3.543 millones y 8 contratos. En contraste, 2023 y 2024 tienen una participación mucho menor, del 8,13 % y 1,22 %, respectivamente.

Por familias de bienes y servicios, la mayor participación corresponde a 1411 – Productos de papel, con \$4.077.119.771, equivalente al 46,60 % del valor total contratado, pese a registrar únicamente 2 contratos. Le sigue 8010 – Servicios de asesoría de gestión, con \$3.179.844.599 y una participación del 36,34 %, distribuidos en 4 contratos. En conjunto, estas dos familias representan aproximadamente el 82,94 % de toda la contratación analizada, lo que demuestra una fuerte concentración de la demanda.

La categoría 8210 – Publicidad presenta un comportamiento diferente: es la de mayor recurrencia, con 7 contratos, pero su valor acumulado es de \$1.074.319.449, equivalente al 12,28 % del total. Esto indica que, aunque la entidad contrata servicios de publicidad con mayor frecuencia, su peso económico es significativamente inferior frente a productos de papel y servicios de asesoría.

Las demás categorías tienen una participación marginal. Muebles comerciales e industriales alcanza el 3,68 %, mientras que equipos para deportes, formación profesional, alimentos preparados y premios o condecoraciones individualmente representan menos del 0,40 % del valor total. Por tanto, el análisis permite concluir que la demanda contractual de la entidad no está distribuida de manera homogénea, sino que se concentra presupuestalmente en unas pocas familias de bienes y servicios, mientras otras necesidades corresponden a adquisiciones puntuales y de menor cuantía.

Año	2022			2023			2024			2025			Total		
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1411 - Productos de papel	1	\$51.846.000	0,59%							1	\$4.025.273.771	46,01%	2	\$4.077.119.771	46,60%
141115 - Papel de imprenta y papel de escribir	1	\$51.846.000	0,59%							1	\$4.025.273.771	46,01%	2	\$4.077.119.771	46,60%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	3	\$2.520.644.599	28,81%	1	\$659.200.000	7,53%							4	\$3.179.844.599	36,34%
801016 - Gerencia de proyectos	3	\$2.520.644.599	28,81%	1	\$659.200.000	7,53%							4	\$3.179.844.599	36,34%
8210 - Publicidad	2	\$913.576.574	10,44%	1	\$19.997.513	0,23%	2	\$72.796.448	0,83%	2	\$67.948.914	0,78%	7	\$1.074.319.449	12,28%
821015 - Publicidad impresa	2	\$913.576.574	10,44%	1	\$19.997.513	0,23%	2	\$72.796.448	0,83%	2	\$67.948.914	0,78%	7	\$1.074.319.449	12,28%
5611 - Muebles comerciales e industriales	1	\$27.376.511	0,31%							1	\$294.675.250	3,37%	2	\$322.051.761	3,68%
561121 - Asientos	1	\$27.376.511	0,31%							1	\$294.675.250	3,37%	2	\$322.051.761	3,68%
4922 - Equipo y accesorios para deportes				1	\$32.480.000	0,37%							1	\$32.480.000	0,37%
492215 - Accesorios para deporte				1	\$32.480.000	0,37%							1	\$32.480.000	0,37%
8610 - Formación profesional							1	\$30.000.000	0,34%				1	\$30.000.000	0,34%
861017 - Servicios de capacitación vocacional no - científica							1	\$30.000.000	0,34%				1	\$30.000.000	0,34%
5019 - Alimentos preparados y conservados	1	\$29.595.993	0,34%										1	\$29.595.993	0,34%
501921 - Pasabocas y snacks	1	\$29.595.993	0,34%										1	\$29.595.993	0,34%
4910 - Coleccionables y condecoraciones							1	\$3.867.500	0,04%				1	\$3.867.500	0,04%
491017 - Premios							1	\$3.867.500	0,04%				1	\$3.867.500	0,04%
Total	8	\$3.543.039.677	40,50%	3	\$711.677.513	8,13%	4	\$106.663.948	1,22%	4	\$4.387.897.935	50,15%	19	\$8.749.279.073	100,00%

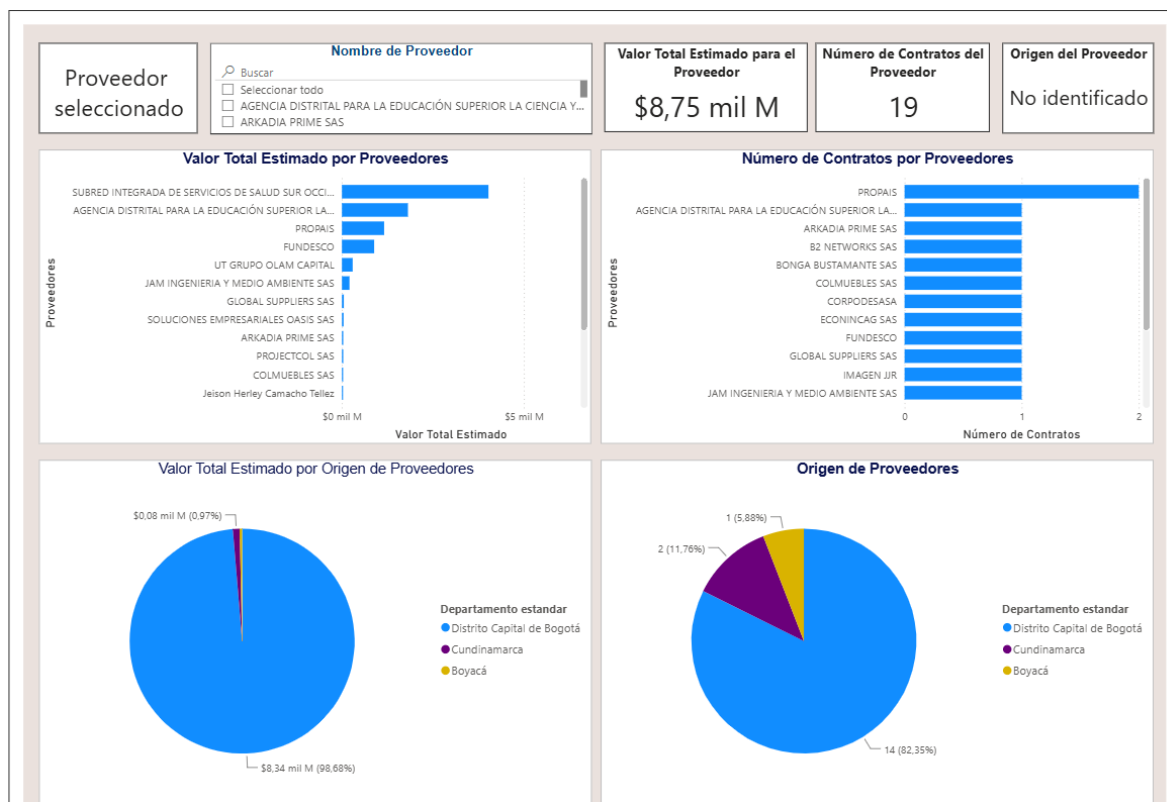
Fuente: MAE - Análisis de la Demanda.

La gráfica muestra que el análisis comprende 19 contratos por un valor estimado total de aproximadamente \$8,75 mil millones. La contratación se encuentra concentrada en pocos proveedores, destacándose la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente como el proveedor con mayor valor contratado, seguida por la Agencia Distrital para la Educación Superior, PROPAÍS y FUNDESCO.

En cuanto al número de contratos, PROPAÍS presenta la mayor recurrencia, con 2 contratos, mientras que la mayoría de los demás proveedores registra un solo contrato. Esto indica que la concentración de la contratación se explica principalmente por el valor económico de algunos contratos individuales, más que por una alta repetición contractual con los mismos proveedores.

Respecto al origen de los proveedores, existe una clara concentración territorial en Bogotá D.C., donde se ubican 14 de los 17 proveedores identificados, equivalentes al 82,35 %. Cundinamarca representa el 11,76 % y Boyacá el 5,88 %. En términos de valor, Bogotá concentra aproximadamente \$8,34 mil millones, equivalentes al 98,68 %, lo que evidencia que casi la totalidad de los recursos contratados se

adjudicaron a proveedores domiciliados en el Distrito Capital.



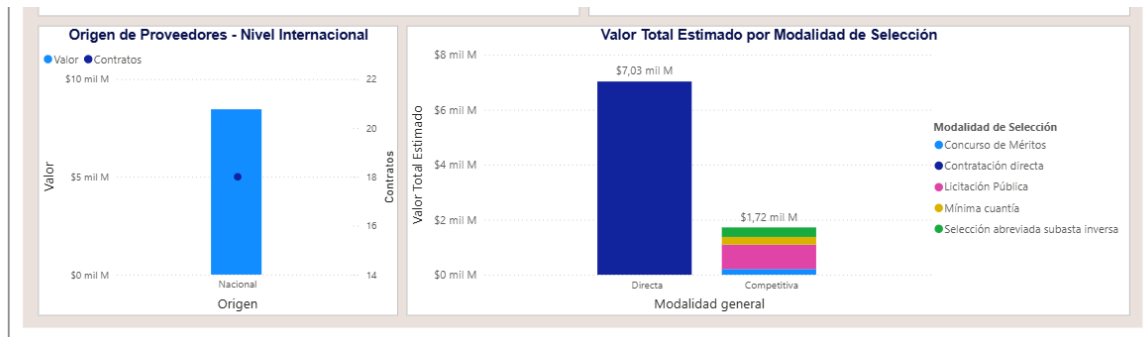
Fuente: MAE - Análisis de la Demanda.

La gráfica muestra que la contratación analizada tiene un origen completamente nacional, sin evidencia de proveedores internacionales. Los 19 contratos, por un valor cercano a \$8,75 mil millones, corresponden a proveedores ubicados en Colombia, lo que refleja una demanda atendida principalmente por el mercado nacional.

En relación con la modalidad de selección, se observa una alta concentración del valor contratado mediante contratación directa, con aproximadamente \$7,03 mil millones, equivalente a cerca del 80 % del valor total. Esto indica que la mayor parte de los recursos analizados fue ejecutada a través de esta modalidad.

Por su parte, las modalidades competitivas concentran aproximadamente \$1,72 mil millones, distribuidos entre concurso de méritos, licitación pública, mínima cuantía y selección abreviada por subasta inversa. Aunque existe diversidad en los mecanismos de selección, su participación económica es considerablemente menor frente a la contratación directa.

En conclusión, el comportamiento evidencia una demanda principalmente nacional y fuertemente concentrada en contratación directa. Para efectos de planeación, resulta conveniente revisar los objetos y condiciones que justificaron esta modalidad, así como identificar oportunidades para ampliar el uso de mecanismos competitivos cuando la naturaleza de la contratación lo permita.



Fuente: MAE - Análisis de la Demanda¹²

Tomando como referencia algunos procesos:

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	FORMA DE CONTRATACIÓN	VALOR	ADJUDICATARIO	PLAZO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	FDLPA-SAMC-034-2024	Ejecución de proyectos culturales y sociales para el desarrollo económico y comunitario de la localidad de Puente Aranda, mediante el fortalecimiento económico, la promoción de la paz, la reconciliación, la seguridad, la participación ciudadana y la recuperación del espacio público, garantizando la cohesión social, el fortalecimiento de los derechos de las víctimas y la construcción de entornos inclusivos, seguros y sostenibles	Menor cuantía	320.240.163 COP	FUNVIVE 2.0	4 (meses)
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	FDLP-IPMC-050-2023-	Prestar de los servicios logísticos para desarrollar las actividades marcadas en el evento cultural de la Semana Futbolera, para la	Mínima Cuantía	24.847.531 COP	FUNDACIÓN OTRO ROLLO SOCIAL	3 (meses)

¹² Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la demanda. Disponible:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaOTk0MWM1MjMtYzZhkOS00NDUwLTNmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlTl0NTEtNDIkc04Y2IxtLTc5ZDVM2Q4YzFiZSIslmMiOiR9>

		integración de las barras de fútbol de la Localidad de Puente Aranda.				
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	FDLPA-IPMC-020-2023	Conmemoración que dignifique en la semana de la paz a las víctimas del conflicto armado que habitan en la localidad de Puente Aranda.	Mínima Cuantía	30.157.947	Seguridad Personas SAS	3 (meses)

Los procesos relacionados evidencian antecedentes contractuales directamente asociados con el objeto del proceso actual, especialmente en componentes de convivencia ciudadana, fortalecimiento comunitario, barrismo social, paz, reconciliación y atención a víctimas del conflicto armado en la localidad de Puente Aranda.

El proceso FDLPA-SAMC-034-2024, adjudicado bajo la modalidad de menor cuantía por un valor superior a \$320 millones, presenta una relación directa con el proceso actual, toda vez que contempla la ejecución de proyectos culturales y sociales orientados al fortalecimiento económico, la promoción de la paz, la reconciliación, la participación ciudadana y la construcción de entornos seguros y sostenibles. Este antecedente demuestra que la entidad ha venido estructurando procesos integrales con componentes sociales, comunitarios y territoriales similares a los contemplados en el estudio previo actual. Así mismo, evidencia que el mercado cuenta con operadores con experiencia en la ejecución de proyectos de fortalecimiento comunitario y cohesión social.

Por su parte, el proceso FDLPA-IPMC-050-2023 se relaciona específicamente con actividades de integración de barras futboleras mediante la realización de la Semana Futbolera en la localidad. Este antecedente guarda relación directa con el componente de barrismo social y convivencia ciudadana contemplado en el proceso actual, evidenciando la necesidad institucional de continuar fortaleciendo escenarios de integración, participación y transformación pacífica de conflictos asociados a dinámicas territoriales de las barras de fútbol.

De igual manera, el proceso FDLPA-IPMC-020-2023 orientado a la conmemoración y dignificación de víctimas del conflicto armado en la Semana por la Paz, se encuentra alineado con el componente de paz, reconciliación y fortalecimiento del tejido social previsto en el estudio previo actual. Este antecedente evidencia continuidad en las acciones institucionales dirigidas a la reparación simbólica, memoria y reconocimiento de la población víctima residente en la localidad.

En conjunto, los antecedentes contractuales analizados permiten evidenciar que el proceso actual no corresponde a una necesidad aislada, sino a la continuidad de estrategias institucionales previamente desarrolladas por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda en materia de convivencia ciudadana, barrismo social, integración comunitaria, paz y reconciliación. Así mismo, demuestran la existencia de oferta de proveedores y experiencia previa en el mercado para atender el objeto contractual, favoreciendo las condiciones de competencia y participación dentro del presente proceso.

6.7.2 Contratación otras entidades.

A partir de la consulta realizada en la plataforma de análisis de demanda de Colombia Compra Eficiente¹³.

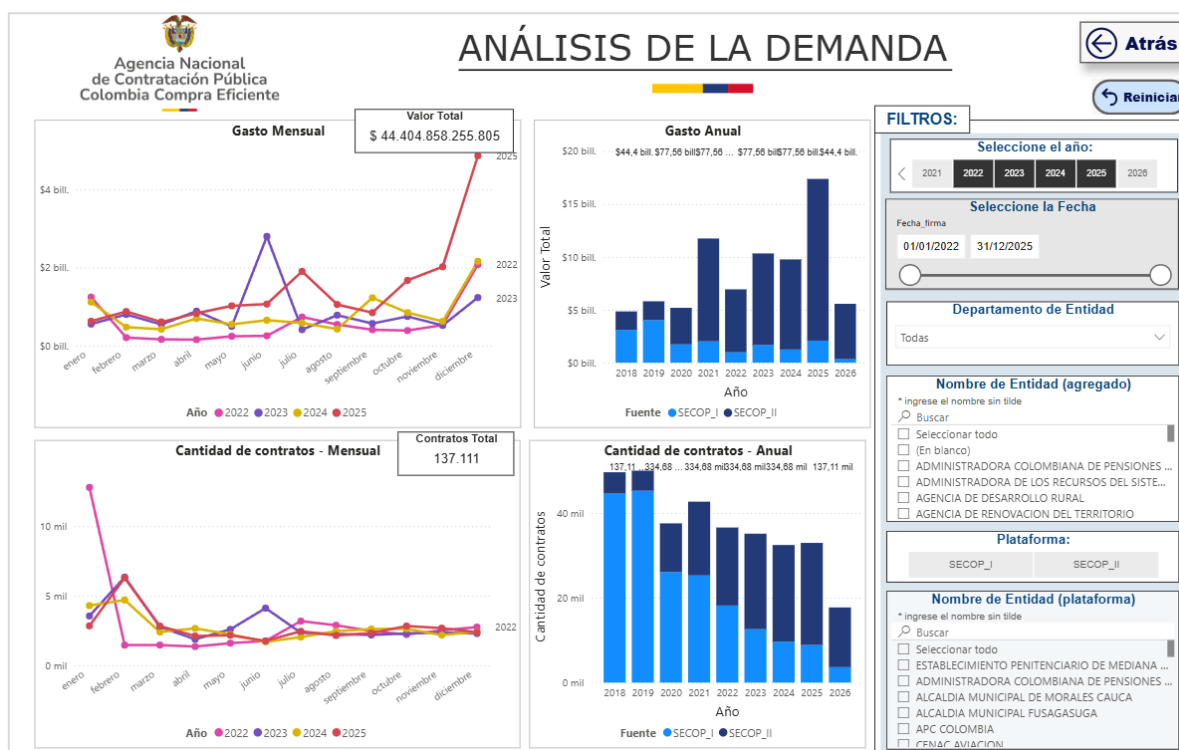
¹³ Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, 30

Se evidencia un panorama general de la contratación pública entre 2022 y 2025, con un valor total aproximado de \$44,4 billones y 137.111 contratos. En términos de gasto, se observa una tendencia creciente hacia 2025, año que presenta el mayor nivel de contratación del período analizado, especialmente por el fuerte incremento registrado en los últimos meses.

El gasto mensual presenta variaciones importantes entre años. En 2025 sobresale un crecimiento progresivo durante el segundo semestre y un pico especialmente alto en diciembre, mientras que 2023 muestra un incremento significativo alrededor de junio. Esto evidencia que la contratación no se distribuye de manera uniforme durante la vigencia y que existe cierta concentración del gasto en determinados meses.

En cuanto a la cantidad de contratos, el comportamiento es más estable durante la mayor parte del año, aunque se observan picos puntuales. 2022 presenta una alta concentración en enero, mientras que 2025 registra un incremento importante en febrero. Después de estos picos, la cantidad mensual de contratos se mantiene en niveles relativamente similares.

El análisis anual también permite observar que el valor contratado aumenta de forma importante en 2025, aunque el número de contratos no crece en la misma proporción. Esto sugiere que durante esa vigencia se celebraron contratos de mayor valor promedio, más que un incremento significativo en el número de procesos.



Fuente: MAE - Análisis de la demanda.

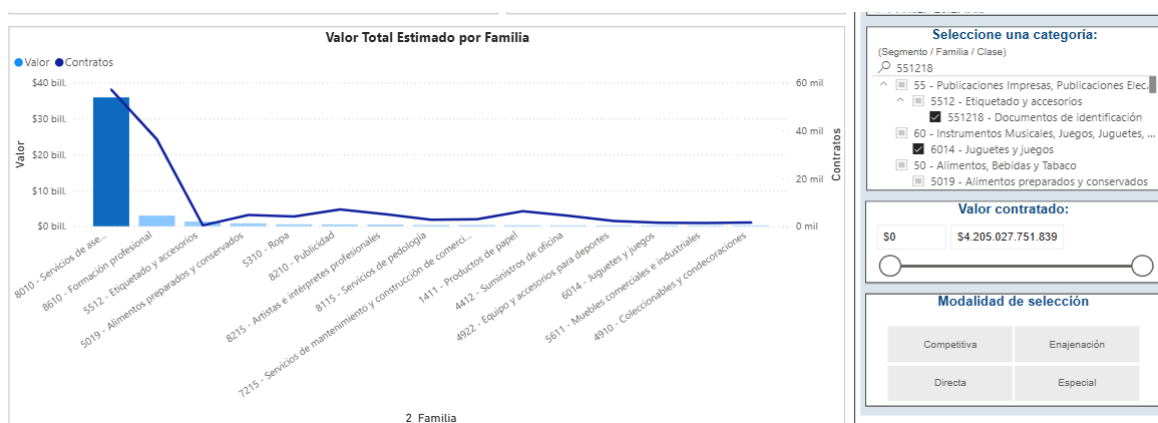
Análisis de la demanda. Disponible:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLTNmOTFtMmRmMTQxNTFyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDZlTjI0NTEtNDI1MC04Y2I1LTc5ZDVIM2Q4YzF1ZSI1ImMiOiR9>

La gráfica evidencia una alta concentración del valor contratado en pocas familias de bienes y servicios. La categoría con mayor peso corresponde a 8010 – Servicios de asesoría de gestión, seguida por 8610 – Formación profesional, que concentra un valor muy superior frente al resto de categorías. Esto indica que buena parte de los recursos analizados se destina a servicios profesionales, de gestión y formación.

En términos de número de contratos, también se observa una fuerte concentración en las primeras categorías. Formación profesional presenta una cantidad particularmente alta de contratos, mientras que familias como publicidad, alimentos, ropa, artículos e impresos promocionales y productos de papel registran participaciones menores.

El comportamiento general muestra que, aunque existe diversidad en las familias contratadas, la demanda no está distribuida homogéneamente. Un grupo reducido de categorías concentra la mayor parte tanto del valor como de la frecuencia contractual, mientras que las demás responden a necesidades más específicas o puntuales.



Fuente: MAE - Análisis de la demanda.

La tabla por códigos UNSPSC confirma una alta concentración del valor contratado en pocas familias UNSPSC. Entre 2022 y 2025, el valor total analizado asciende a aproximadamente \$44,4 billones, y la categoría 8010 – Servicios de asesoría de gestión concentra por sí sola cerca de \$35,87 billones, equivalentes al 80,78 % del total. Dentro de esta familia, la clase 801016 – Gerencia de proyectos explica prácticamente la totalidad de ese valor.

La segunda familia con mayor peso es 8610 – Formación profesional, con aproximadamente \$2,97 billones y una participación del 6,68 %. Aunque su participación económica es mucho menor que la de servicios de asesoría, registra una cantidad muy alta de contratos, lo que muestra que se trata de una necesidad recurrente dentro de la contratación pública analizada.

También se destacan 5512 – Etiquetado y accesorios, con cerca de \$1,33 billones (2,99 %), y 5019 – Alimentos preparados y conservados, con aproximadamente \$814 mil millones (1,83 %). Dentro de esta última categoría, la mayor parte corresponde a platos combinados empacados, mientras que pasabocas y snacks representan una proporción mucho menor.

Otras familias como ropa, publicidad, artistas e intérpretes profesionales, servicios de pedagogía,

mantenimiento especializado, productos de papel, suministros de oficina, equipos deportivos, juguetes y muebles presentan participaciones individuales inferiores al 1,3 % del valor total. Esto evidencia que, aunque existe una amplia diversidad de bienes y servicios contratados, su impacto económico es comparativamente reducido.

< Volver al informe

COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2022			2023			2024			2025			Total		
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	14536	\$5.460.767.525.788	12,30%	14467	\$8.538.998.345.562	19,23%	13414	\$8.071.815.165.999	18,18%	14599	\$13.798.422.616.967	31,07%	57016	\$35.870.003.654.316	80,78%
801016 - Gerencia de proyectos	14536	\$5.460.767.525.788	12,30%	14467	\$8.538.998.345.562	19,23%	13414	\$8.071.815.165.999	18,18%	14599	\$13.798.422.616.967	31,07%	57016	\$35.870.003.654.316	80,78%
8610 - Formación profesional	8994	\$506.322.325.488	1,14%	9126	\$809.230.379.007	1,82%	8981	\$636.225.878.586	1,43%	9046	\$1.014.714.610.611	2,29%	36147	\$2.966.493.193.692	6,68%
861017 - Servicios de capacitación vocacional no científica	8994	\$506.322.325.488	1,14%	9126	\$809.230.379.007	1,82%	8981	\$636.225.878.586	1,43%	9046	\$1.014.714.610.611	2,29%	36147	\$2.966.493.193.692	6,68%
5512 - Etiquetado y accesorios	152	\$4.133.532.905	0,01%	59	\$1.930.566.718	0,00%	87	\$8.219.342.232	0,02%	66	\$1.312.224.872.408	2,96%	364	\$1.326.508.314.263	2,99%
5019 - Alimentos preparados y conservados	1469	\$294.883.390.879	0,66%	1196	\$276.679.801.329	0,62%	1115	\$110.510.934.100	0,25%	907	\$132.176.773.205	0,30%	4687	\$814.250.899.513	1,83%
501927 - Platos combinados empaquetados	943	\$278.867.748.152	0,63%	695	\$268.340.144.380	0,60%	523	\$101.683.329.545	0,23%	608	\$115.772.053.340	0,26%	2769	\$764.663.275.417	1,72%
501921 - Pasabocas y snacks	526	\$16.015.642.727	0,04%	501	\$8.339.656.949	0,02%	592	\$8.827.604.555	0,02%	299	\$16.404.719.865	0,04%	1918	\$49.587.624.096	0,11%
5310 - Ropa	1234	\$78.588.470.970	0,18%	975	\$94.333.824.004	0,21%	902	\$201.195.489.122	0,45%	972	\$182.587.645.485	0,41%	4083	\$556.705.429.581	1,25%
8210 - Publicidad	2256	\$95.548.592.011	0,22%	1793	\$117.608.662.369	0,26%	1547	\$112.254.178.661	0,25%	1385	\$191.709.705.245	0,43%	6981	\$517.121.138.286	1,16%
821015 - Publicidad impresa	2256	\$95.548.592.011	0,22%	1793	\$117.608.662.369	0,26%	1547	\$112.254.178.661	0,25%	1385	\$191.709.705.245	0,43%	6981	\$517.121.138.286	1,16%

ESTUDIOS DE SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

8215 - Artistas e intérpretes profesionales	1323	\$75.911.708.014	0,17%	1270	\$79.358.306.050	0,18%	1315	\$209.727.800.861	0,47%	1089	\$119.942.412.361	0,27%	4997	\$484.940.227.286	1,09%
821517 - Profesionales de las artes escénicas	1305	\$75.748.143.464	0,17%	1263	\$78.444.004.175	0,18%	1311	\$209.580.538.471	0,47%	1083	\$119.485.411.785	0,27%	4962	\$483.258.097.895	1,09%
821516 - Artistas de circo	18	\$163.564.550	0,00%	7	\$914.301.875	0,00%	4	\$147.262.390	0,00%	6	\$457.000.576	0,00%	35	\$1.682.129.391	0,00%
8115 - Servicios de pedología	580	\$80.905.848.761	0,18%	1361	\$105.392.230.898	0,24%	513	\$110.549.862.557	0,25%	251	\$54.181.167.241	0,12%	2705	\$351.029.109.457	0,79%
811516 - Cartografía	580	\$80.905.848.761	0,18%	1361	\$105.392.230.898	0,24%	513	\$110.549.862.557	0,25%	251	\$54.181.167.241	0,12%	2705	\$351.029.109.457	0,79%
7215 - Servicios de mantenimiento o y construcción de comercio especializado	758	\$103.015.544.752	0,23%	687	\$77.126.338.807	0,17%	686	\$81.592.107.360	0,18%	766	\$73.139.105.460	0,16%	2897	\$334.873.096.379	0,75%
721540 - Servicios de edificios especializados y comercios	758	\$103.015.544.752	0,23%	687	\$77.126.338.807	0,17%	686	\$81.592.107.360	0,18%	766	\$73.139.105.460	0,16%	2897	\$334.873.096.379	0,75%
1411 - Productos de papel	1939	\$60.951.202.841	0,14%	1457	\$60.944.392.010	0,14%	1414	\$78.711.117.091	0,18%	1420	\$82.125.547.769	0,18%	6230	\$282.732.259.711	0,64%
141115 - Papel de imprenta y papel de escribir	1939	\$60.951.202.841	0,14%	1457	\$60.944.392.010	0,14%	1414	\$78.711.117.091	0,18%	1420	\$82.125.547.769	0,18%	6230	\$282.732.259.711	0,64%
4412 - Suministros de oficina	1313	\$37.162.883.285	0,08%	1164	\$24.898.851.617	0,06%	1079	\$31.099.595.191	0,07%	787	\$147.070.978.729	0,33%	4343	\$240.232.308.822	0,54%
441217 - Instrumentos de escritura	1313	\$37.162.883.285	0,08%	1164	\$24.898.851.617	0,06%	1079	\$31.099.595.191	0,07%	787	\$147.070.978.729	0,33%	4343	\$240.232.308.822	0,54%
4922 - Equipo y accesorios para deportes	741	\$76.939.780.695	0,17%	520	\$52.208.236.696	0,12%	482	\$51.660.603.991	0,12%	496	\$51.873.581.808	0,12%	2239	\$232.682.203.190	0,52%

492215 - Accesorios para deporte	741	\$76.939.780.695	0,17%	520	\$52.208.236.696	0,12%	482	\$51.660.603.991	0,12%	496	\$51.873.581.808	0,12%	2239	\$232.682.203.190	0,52%
6014 - Juguetes y juegos	514	\$18.557.855.050	0,04%	344	\$42.041.675.240	0,09%	260	\$20.926.286.200	0,05%	341	\$140.392.673.079	0,32%	1459	\$221.918.489.569	0,50%
601411 - Juegos	159	\$5.717.388.432	0,01%	90	\$19.235.699.142	0,04%	62	\$8.152.255.328	0,02%	113	\$79.087.714.966	0,18%	424	\$112.193.057.868	0,25%
601410 - Juguetes	287	\$11.480.709.337	0,03%	216	\$11.460.191.727	0,03%	173	\$8.454.581.419	0,02%	191	\$54.607.563.070	0,12%	867	\$86.003.045.553	0,19%
601412 - Equipo de juegos activos y accesorios	47	\$804.962.329	0,00%	27	\$11.019.334.511	0,02%	15	\$4.100.411.659	0,01%	15	\$4.347.012.899	0,01%	104	\$20.271.721.398	0,05%
601414 - Equipo de representación teatral y accesorios	10	\$104.811.631	0,00%	7	\$172.205.573	0,00%	7	\$118.994.344	0,00%	15	\$2.131.039.254	0,00%	39	\$2.527.050.802	0,01%
601413 - Sistemas de construcción y bloques infantiles	11	\$449.983.321	0,00%	4	\$154.244.287	0,00%	3	\$100.043.450	0,00%	7	\$219.342.890	0,00%	25	\$923.613.948	0,00%
5611 - Muebles comerciales e industriales	346	\$19.765.266.612	0,04%	334	\$32.311.536.666	0,07%	297	\$23.472.201.778	0,05%	374	\$50.431.191.180	0,11%	1351	\$125.980.196.236	0,28%
561121 - Asientos	346	\$19.765.266.612	0,04%	334	\$32.311.536.666	0,07%	297	\$23.472.201.778	0,05%	374	\$50.431.191.180	0,11%	1351	\$125.980.196.236	0,28%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	424	\$22.108.965.581	0,05%	373	\$16.352.067.757	0,04%	364	\$17.579.698.098	0,04%	451	\$23.347.004.068	0,05%	1612	\$79.387.735.504	0,18%
491017 - Premios	424	\$22.108.965.581	0,05%	373	\$16.352.067.757	0,04%	364	\$17.579.698.098	0,04%	451	\$23.347.004.068	0,05%	1612	\$79.387.735.504	0,18%
Total	36579	\$6.935.562.893.632	15,62%	35126	\$10.329.415.214.730	23,26%	32456	\$9.765.540.261.827	21,99%	32950	\$17.374.339.885.616	39,13%	137111	\$44.404.858.255.805	100,00%

Fuente: MAE - Análisis de la demanda.

La gráfica muestra que la contratación analizada alcanza aproximadamente \$44,4 billones distribuidos en 137,11 mil contratos, con una participación amplia de proveedores, aunque el valor contratado se encuentra concentrado en un grupo reducido de entidades.

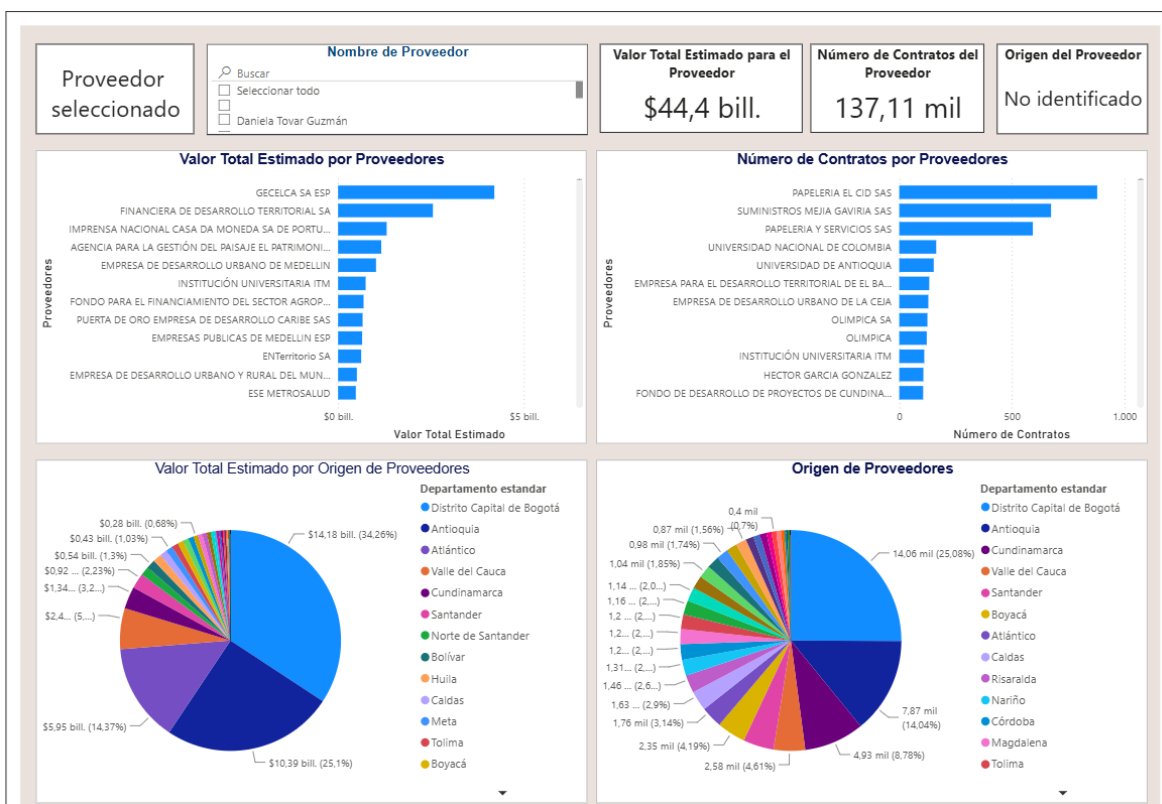
En términos de valor, GECELCA S.A. E.S.P. aparece como el proveedor con mayor monto contratado, seguido por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER. También se destacan la Imprenta Nacional de Colombia, la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y otros proveedores institucionales. Esto evidencia que una parte importante del gasto se concentra en proveedores de gran capacidad operativa y financiera.

Respecto al número de contratos, el comportamiento es diferente. Los proveedores con mayor recurrencia son principalmente empresas vinculadas al suministro de bienes y servicios de uso frecuente, como Papelería El Cid S.A.S., Suministros Mejía Gaviria S.A.S. y Papelería y Servicios S.A.S.. Esto indica que los proveedores con mayor cantidad de contratos no necesariamente son los que concentran los mayores valores económicos.

Por origen territorial, Bogotá D.C. concentra la mayor participación, con aproximadamente \$14,18 billones, equivalentes al 34,26 % del valor, seguida por Antioquia con cerca de \$10,39 billones (25,1 %) y Atlántico con alrededor de \$5,95 billones (14,37 %). En conjunto, estos tres territorios concentran cerca de tres cuartas partes del valor contratado.

En número de proveedores o contratos por origen, Bogotá también ocupa el primer lugar, con aproximadamente 25,08 %, seguida por Antioquia con 14,04 % y Cundinamarca con cerca de 8,78 %. Aunque existe participación de múltiples departamentos, se observa una clara concentración de la oferta

en los principales centros económicos del país.



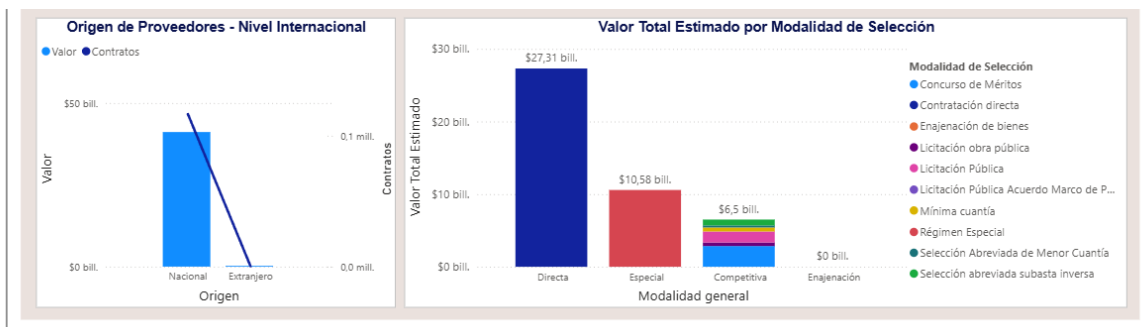
Fuente: MAE - Análisis de la demanda.

La gráfica muestra que la contratación analizada tiene un origen casi totalmente nacional, mientras que la participación de proveedores extranjeros es mínima. Esto evidencia que la demanda pública se abastece principalmente con proveedores ubicados en Colombia, tanto en valor como en número de contratos.

En cuanto a la modalidad de selección, la contratación directa concentra el mayor valor, con aproximadamente \$27,31 billones, seguida por las modalidades especiales, con cerca de \$10,58 billones. Las modalidades competitivas reúnen alrededor de \$6,5 billones, mientras que la enajenación presenta una participación marginal.

Dentro de las modalidades competitivas se observa participación de concurso de méritos, licitación pública, mínima cuantía, selección abreviada y subasta inversa, aunque ninguna alcanza individualmente el peso económico de la contratación directa.

En conclusión, el comportamiento refleja una contratación predominantemente nacional y con una fuerte concentración del gasto en contratación directa y regímenes especiales. Las modalidades competitivas tienen una participación menor, por lo que resulta relevante analizar los objetos contractuales y las condiciones jurídicas que explican el uso recurrente de mecanismos no competitivos.



Fuente: MAE - Análisis de la demanda¹⁴

Tomando como referencia una muestra de otros procesos:

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	FORMA DE CONTRATACIÓN	VALOR	ADJUDICATARIO	PLAZO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	FDLC-SAMC-003-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y ADELANTE PROCESOS DE FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA DE ACUERDO AL PROYECTO NO 2019: LA CANDELARIA PARTICIPATIVA	Menor cuantía	242.233.591 COP	INGEPLAN.C O S.A.S BIC	6 (Meses)
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPIENRO	FDLCH-SAMC-008-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORMAR Y SENSIBILIZAR A LÍDERES SOCIALES, CIUDADANOS Y GRUPOS DE INTERÉS DE LA LOCALIDAD DE CHAPIENRO EN CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA ORIENTADA A LA PREVENCIÓN DE DELITOS Y CONTRAVENCIONES DE LA VIGENCIA 2025	Menor cuantía	174.496.744 COP	Arkambiental	4 (Meses)
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN	FDLF-SAMC-004-2025 (148350)	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA PAZ, LA MEMORIA Y LA RECONCILIACIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN	Menor cuantía	263.885.712 COP	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	5 (meses)

14 Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la demanda. Disponible:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojOTk0MWM1MjMtYzZhOS00NDUwLTNmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDUwLTNmOTEtNDkMC04Y2IuLTc5ZDVIM2O4YzFjZSIsImMiOiR9>

Los procesos contractuales relacionados evidencian antecedentes similares al objeto del proceso actual adelantado por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, especialmente en componentes asociados a fortalecimiento comunitario, convivencia ciudadana, participación, formación territorial, paz y reconciliación.

El proceso FDLCH-SAMC-003-2023 del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria presenta una relación importante con el proceso actual, toda vez que contempla el fortalecimiento de organizaciones sociales, comunales e instancias de participación mediante procesos de formación comunitaria. Este antecedente evidencia que las entidades territoriales del Distrito han venido desarrollando procesos orientados al fortalecimiento de capacidades ciudadanas, participación comunitaria y formación territorial, componentes que guardan relación con las actividades pedagógicas y comunitarias contempladas en el estudio previo actual.

Por su parte, el proceso FDLCH-SAMC-008-2025 del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero se encuentra directamente relacionado con estrategias de cultura y convivencia ciudadana orientadas a la prevención de delitos y contravenciones. Este antecedente guarda similitud con el componente de convivencia ciudadana y fortalecimiento territorial del proceso actual, especialmente en lo relacionado con formación comunitaria, prevención de conflictividades y generación de espacios de participación y sensibilización dirigidos a líderes sociales y actores territoriales.

Así mismo, el proceso FDLF-SAMC-004-2025 del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón presenta una relación directa con el componente de paz, memoria y reconciliación contemplado en el estudio previo actual, toda vez que está orientado a la promoción de estrategias dirigidas a población víctima del conflicto armado. Este antecedente evidencia continuidad institucional en las localidades del Distrito frente al desarrollo de acciones de reparación simbólica, fortalecimiento del tejido social y construcción de paz territorial.

Los tres procesos fueron adelantados mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, con valores entre \$174 millones y \$263 millones y plazos de ejecución entre 4 y 6 meses, lo cual guarda coherencia técnica y financiera con el alcance operativo, metodológico y comunitario requerido para este tipo de proyectos sociales y territoriales. Así mismo, se evidencia participación de diferentes tipos de operadores, incluyendo personas jurídicas, fundaciones y operadores especializados en procesos comunitarios y sociales, demostrando la existencia de oferta suficiente y experiencia previa en el mercado.

En conjunto, los antecedentes contractuales analizados permiten evidenciar que el proceso actual se encuentra alineado con tendencias de contratación desarrolladas en otras localidades del Distrito en materia de convivencia ciudadana, participación comunitaria, paz, reconciliación y fortalecimiento territorial. De igual manera, demuestran que existe experiencia previa de operadores y pluralidad de oferentes capaces de ejecutar procesos pedagógicos, comunitarios y sociales similares al objeto contractual adelantado por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.

6.8 Estudio de la oferta.

6.8.1 De producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios.

Para complementar este análisis del sector, se debe avanzar en la comprensión de las fuerzas competitivas

del mercado y sus causas subyacentes. Según Porter (2008) estas fuerzas revelan los orígenes de la rentabilidad actual de un sector y brinda un marco para anticiparse a la competencia e influir en ella (y en la rentabilidad) en el largo plazo. La estructura saludable de un sector debería ser tan importante para un estrategia como la posición de su empresa. Comprender la estructura de un sector también es clave para un posicionamiento estratégico eficaz.

Por tanto, el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere para satisfacer su necesidad.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente sugiere analizar las variables asociadas al objeto del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.*¹⁵



Fuente: Revista Harvard Business Review – América Latina - Michael E., Porter. 2008

- **Amenaza de nuevos competidores:** La entrada de nuevos oferentes en procesos relacionados con convivencia ciudadana, barrismo social, fortalecimiento comunitario, presenta barreras de ingreso moderadas, derivadas de los requisitos técnicos, metodológicos y de experiencia exigidos dentro del proceso contractual adelantado por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda. Los posibles contratistas deben acreditar experiencia en procesos comunitarios, formación territorial, actividades pedagógicas, intervención social, trabajo con población víctima del conflicto armado y desarrollo de estrategias de convivencia ciudadana. Así mismo, se requiere capacidad operativa y logística para ejecutar talleres, jornadas comunitarias, procesos de cartografía social y actividades de integración dirigidas a barras futboleras y comunidades locales, lo que limita la participación de operadores sin experiencia en intervención territorial y fortalecimiento comunitario.
- **Poder de negociación de los proveedores:** El poder de negociación de los proveedores se

¹⁵ Decreto 1082 de 2015. Tomado de la página web: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=71552>

mantiene en un nivel moderado, debido a la existencia de organizaciones sociales, operadores logísticos, fundaciones, corporaciones y entidades con experiencia en procesos pedagógicos, comunitarios y de convivencia ciudadana. No obstante, la ventaja competitiva se concentra en aquellos operadores que cuentan con equipos interdisciplinarios, experiencia territorial, metodologías participativas y conocimiento de las dinámicas sociales y comunitarias de Puente Aranda. En consecuencia, la competencia del mercado se orienta principalmente hacia la calidad técnica, la experiencia y la capacidad operativa para ejecutar actividades comunitarias y territoriales, más que únicamente hacia factores económicos.

- **Poder de negociación de los compradores:** El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, como entidad contratante, posee un alto poder de negociación en la definición de los lineamientos técnicos, financieros y metodológicos del proceso contractual. Bajo el marco del Estatuto General de Contratación Pública, la entidad establece requisitos habilitantes, condiciones técnicas y criterios de evaluación orientados a garantizar transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva. Este poder permite orientar la contratación hacia propuestas que respondan efectivamente a los objetivos de convivencia ciudadana, integración comunitaria, fortalecimiento territorial, barrismo social y reconciliación contemplados en los proyectos 2455 “Tejiendo Seguridad y Convivencia en Puente Aranda” y 2297 “Paz y Reconciliación en Puente Aranda”.
- **Amenaza de productos sustitutos:** La amenaza de sustitutos es baja, debido a que los servicios asociados a convivencia ciudadana, fortalecimiento comunitario, cartografía social, integración territorial y trabajo con población víctima requieren metodologías especializadas, intervención directa con comunidades y capacidades técnicas específicas en procesos pedagógicos, sociales y participativos. Estas actividades no pueden ser reemplazadas fácilmente por otros servicios, dado que requieren articulación territorial, conocimiento comunitario y experiencia en procesos de transformación pacífica de conflictos y fortalecimiento del tejido social.
- **Rivalidad entre competidores existentes:** La rivalidad entre competidores es moderada y está conformada principalmente por fundaciones, organizaciones sociales, corporaciones, operadores logísticos y entidades con experiencia en proyectos comunitarios, culturales, pedagógicos y de convivencia ciudadana. Aunque existe pluralidad de oferentes, la competencia se centra en la experiencia territorial, la capacidad metodológica, el cumplimiento de requisitos técnicos y la experiencia en procesos comunitarios y sociales similares al objeto contractual. En este sentido, la entidad prioriza operadores con experiencia demostrable en fortalecimiento comunitario, convivencia ciudadana, barrismo social y trabajo con población vulnerable, generando un entorno competitivo especializado y orientado a resultados sociales verificables.

6.8.2 ¿A quién se va a comprar?

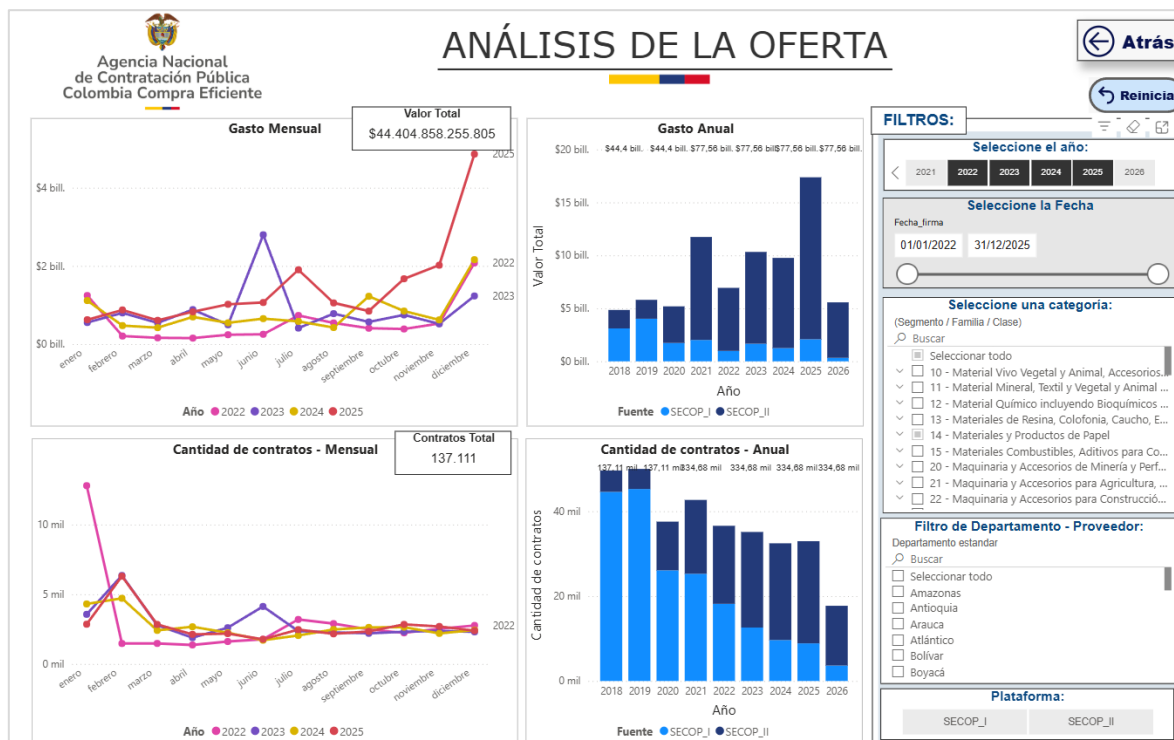
Con base en la información obtenida de la plataforma de análisis de oferta de Colombia Compra Eficiente¹⁶. Se muestra un comportamiento general de contratación por aproximadamente \$44,4 billones y 137.111 contratos. En términos de valor, se observa una tendencia creciente hacia 2025, año que presenta el mayor nivel de gasto, con una fuerte concentración especialmente al cierre de la vigencia.

¹⁶ Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la oferta. Disponible:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLTNmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTl0NTErNDlkMC04Y2IxtLTc5ZDVIM2Q0YzFzIiwidmMiOiR9>

El comportamiento mensual evidencia que la oferta no se distribuye de manera uniforme durante el año. Se presentan picos importantes en algunos meses, especialmente en junio de 2023 y diciembre de 2025, lo que refleja una mayor dinámica contractual en periodos específicos. En cantidad de contratos también se observan variaciones, aunque con niveles relativamente estables durante buena parte de cada vigencia.

A nivel anual, la gráfica muestra que el valor contratado aumenta de forma significativa en 2025, mientras que la cantidad de contratos no crece en la misma proporción. Esto puede indicar una mayor participación de contratos de alto valor o proveedores con capacidad para atender procesos de mayor cuantía.

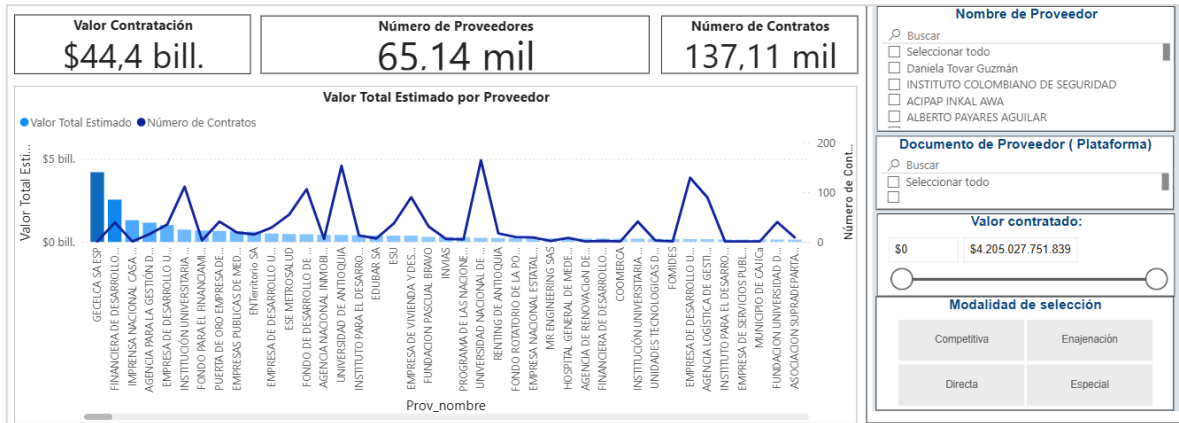


Fuente: MAE - Análisis de la oferta.

El mercado analizado alcanza un valor aproximado de \$44,4 billones, distribuido en 137,11 mil contratos y con participación de cerca de 65,14 mil proveedores. Esto evidencia una oferta amplia, con un número significativo de actores que han participado en procesos de contratación pública.

En términos de valor, se observa una concentración en algunos proveedores específicos, entre los que sobresale GECELCA S.A. E.S.P., seguida por entidades como FINDETER, la Imprenta Nacional y otras organizaciones públicas y privadas. Esto indica que, aunque existe una gran cantidad de proveedores, una parte importante del valor contratado se concentra en un grupo reducido.

Por número de contratos, el comportamiento es más disperso. Algunos proveedores presentan una alta recurrencia contractual, aun cuando no concentran los mayores valores económicos. Esto sugiere que el mercado combina grandes proveedores con contratos de alto valor y otros actores que participan de manera frecuente en contratos de menor cuantía.



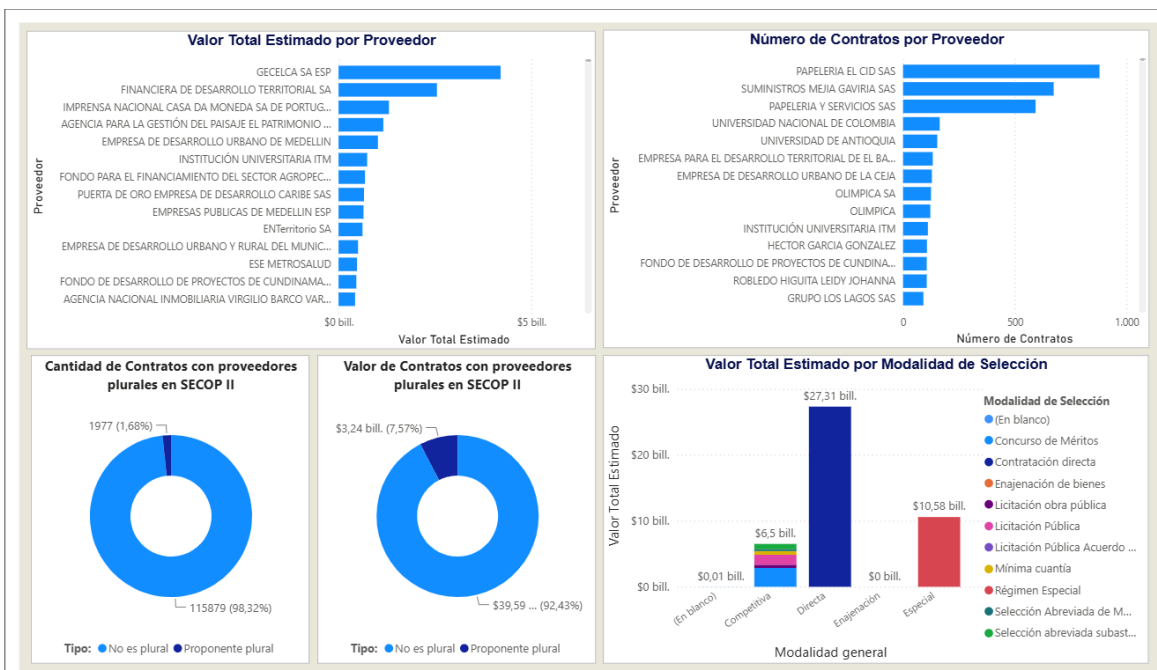
Fuente: MAE - Análisis de la oferta.

Aunque existe una oferta amplia de proveedores, el valor de la contratación se concentra en un grupo reducido de actores. Entre los proveedores con mayor valor contratado se destacan GECELCA S.A. E.S.P., FINDETER, la Imprenta Nacional, la Agencia para la Gestión del Paisaje y el Patrimonio y la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín. Esto evidencia que los mayores montos están asociados principalmente a entidades y empresas con alta capacidad técnica, financiera y operativa.

En cuanto al número de contratos, los proveedores más recurrentes son diferentes a los que concentran el mayor valor. Sobresalen Papelería El Cid S.A.S., Suministros Mejía Gaviria S.A.S. y Papelería y Servicios S.A.S., lo que indica una alta frecuencia en adquisiciones de bienes y suministros, aunque con contratos de menor valor promedio.

Respecto a la pluralidad de oferentes, la gráfica muestra que aproximadamente el 98,32 % de los contratos corresponde a procesos con pluralidad, mientras que solo el 1,68 % se clasifica como contratación con proponente plural. En términos de valor, los procesos no plurales concentran alrededor del 92,43 % del monto contratado, mientras los plurales representan cerca del 7,57 %. Esto evidencia que, aunque la participación plural existe en número de contratos, su peso económico es relativamente bajo.

Finalmente, por modalidad de selección, la contratación directa concentra aproximadamente \$27,31 billones, seguida del régimen especial con \$10,58 billones y de las modalidades competitivas con cerca de \$6,5 billones. En conclusión, la oferta es amplia en cantidad de proveedores, pero el gasto se concentra en pocos actores y principalmente en modalidades de contratación directa y especial.



Fuente: MAE - Análisis de la oferta¹⁷

6.8.3Mipymes

En cuanto a la tipificación de los proveedores, se evidencia una alta participación de empresas clasificadas como MIPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas) dentro de los procesos de contratación relacionados con actividades pedagógicas, comunitarias, culturales y de fortalecimiento territorial. Esta dinámica refleja un mercado con diversidad y pluralidad de oferentes, favoreciendo el acceso equitativo al mercado público y la participación de organizaciones con experiencia en procesos sociales y comunitarios.

Se realizó la búsqueda mediante la consulta de proveedores en la plataforma de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente¹⁸, tomando como referencia actividades económicas relacionadas con apoyo a la educación, asistencia social sin alojamiento, actividades profesionales y otros tipos de educación n.c.p., las cuales guardan relación directa con el objeto contractual orientado a convivencia ciudadana, barrismo social, integración comunitaria y atención a población víctima del conflicto armado en Puente Aranda.

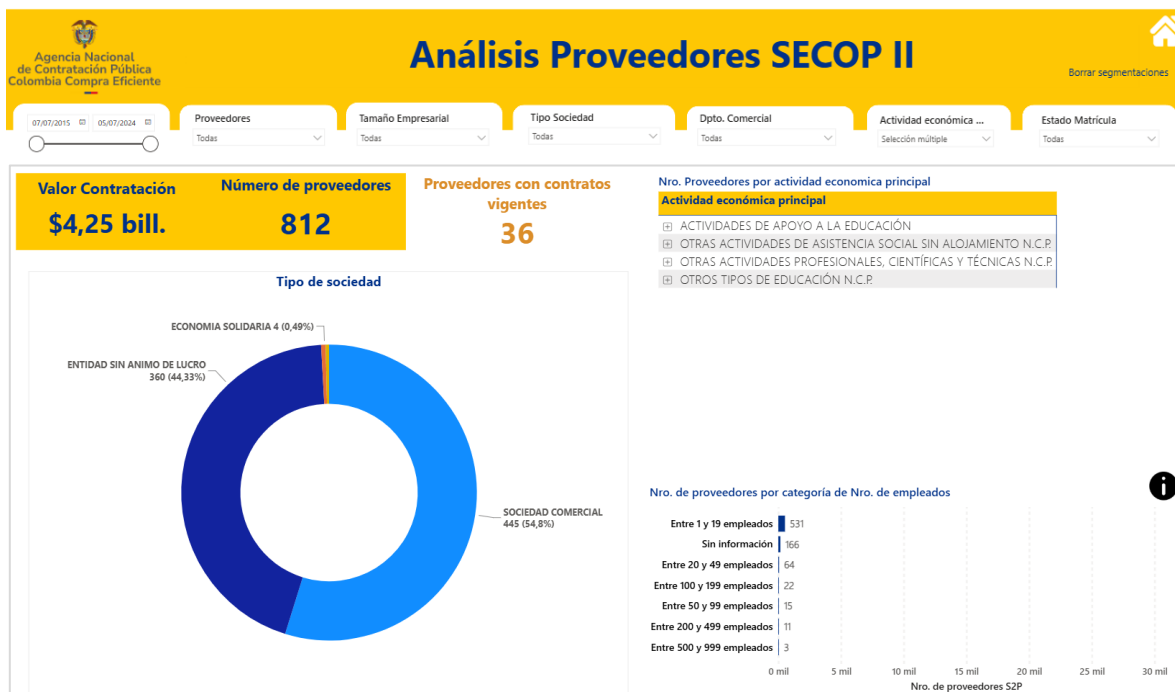
A partir del análisis realizado, se identifica un mercado con un valor de contratación aproximado de \$4,25 billones y la participación de 812 proveedores a nivel nacional, lo que evidencia una oferta amplia

17 Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la oferta. Disponible:
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LW1MDMtMGEyNzlmYWVWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlTl0NTFtNDk1MC04Y2IwLTc5ZDVlM2Q0YzFhZSIsImMiOiR9>

¹⁸ Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la oferta. Disponible: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/tamano-empresarial-de-los-proveedores-del-secop>

y suficiente para atender la demanda asociada al objeto contractual. Así mismo, se identificaron 36 proveedores con contratos vigentes relacionados con este tipo de servicios, demostrando experiencia previa y capacidad operativa en el sector.

En cuanto al tipo de sociedad, se observa una participación predominante de sociedades comerciales, con aproximadamente el 54,8 % del total de proveedores, seguida por entidades sin ánimo de lucro con cerca del 44,3 %, mientras que las organizaciones de economía solidaria presentan una participación menor. Este comportamiento evidencia que el mercado se encuentra conformado tanto por operadores privados especializados como por fundaciones, corporaciones y organizaciones sociales con experiencia en procesos pedagógicos, comunitarios y territoriales, situación coherente con la naturaleza social y participativa del objeto contractual.



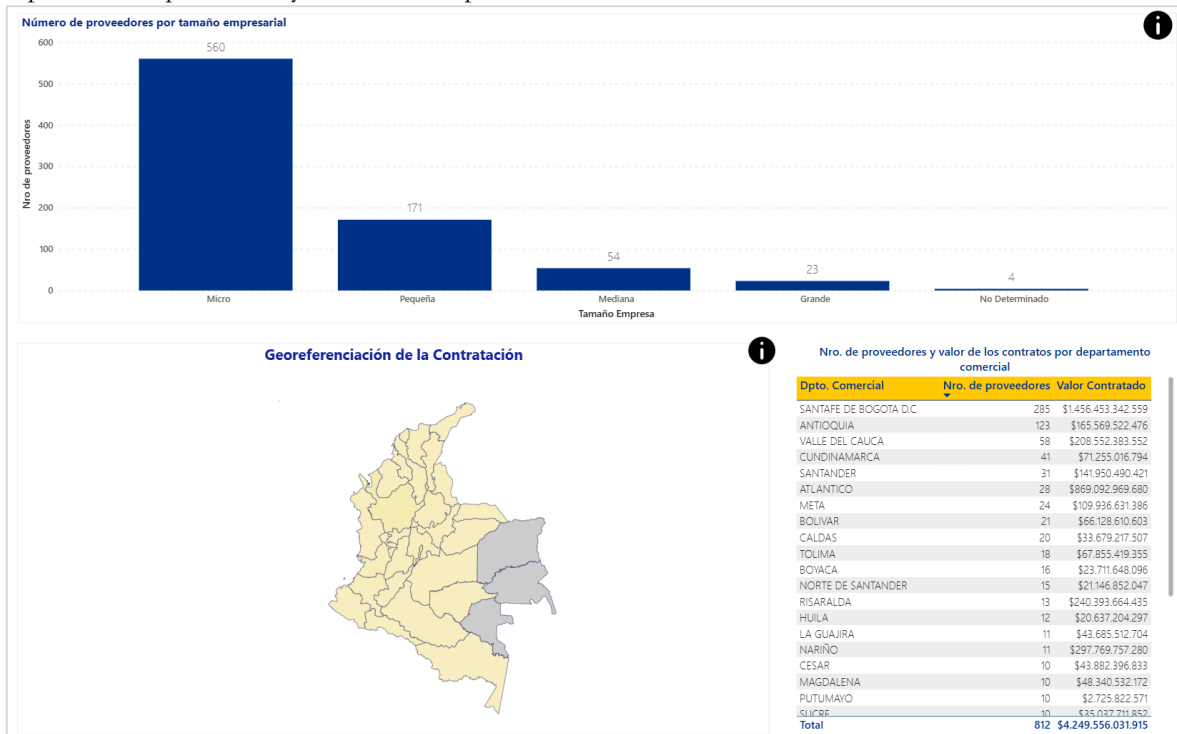
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Tamaño Empresarial Proveedores del SECOP

Se identifican aproximadamente 560 microempresas, 171 pequeñas empresas, 54 medianas empresas y 23 grandes empresas, lo que demuestra que la oferta del mercado se encuentra compuesta principalmente por MIPYMES con experiencia en procesos de formación, asistencia social, logística y trabajo comunitario.

Este comportamiento favorece la pluralidad de oferentes y el acceso de diferentes organizaciones al mercado público, permitiendo la participación de fundaciones, corporaciones, operadores logísticos y organizaciones comunitarias en procesos relacionados con convivencia ciudadana, barrismo social, fortalecimiento territorial y atención a población víctima del conflicto armado en Puente Aranda.

Así mismo, la georreferenciación de la contratación evidencia que la mayor concentración de proveedores se encuentra en el Distrito Capital de Bogotá, con aproximadamente 285 proveedores y un

valor contratado superior a \$1,45 billones. También se identifica participación importante de departamentos como Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca y Santander, lo que demuestra que existe capacidad operativa y oferta especializada tanto a nivel distrital como nacional.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Tamaño Empresarial Proveedores del SECOP

La presencia significativa de MIPYMES en los procesos analizados permite concluir que los bienes y servicios objeto del presente proceso contractual pueden ser ofertados por proveedores con distintos niveles de capacidad técnica y operativa, sin que ello represente un riesgo para la calidad o ejecución del contrato. Esta condición refuerza la viabilidad del proceso, y respalda la pertinencia de utilizar modalidades de selección abiertas y competitivas, como la licitación pública o la selección abreviada de menor cuantía, que garanticen libre concurrencia y transparencia conforme al marco normativo vigente y a las buenas prácticas de contratación pública.

6.8.4 Cumplimiento disposiciones Decreto 1860 de 2021.

Emprendimiento para mujeres.

Teniendo en cuenta el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. “Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional”.**

Conforme a lo establecido en DECRETO 1860 DE 2021, se le asignara un total de 0,25 puntos, a los oferentes que acrediten su conformación como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE

MUJERES; de acuerdo con lo establecido en los artículos ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, se les otorgará a los proponentes que se acrediten como emprendimientos y empresas de mujeres, de acuerdo con los siguientes requisitos:

- Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
- Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.
- Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.
- Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.
- La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1860 de 2021, deben expedirse

bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Criterio diferencial para MiPymes.

Teniendo en cuenta el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** “*Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme*”.

La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten la calidad de Mipymes a través del Certificado de Existencia y Representación Legal.

6.8.5 Apoyo a la industria nacional.

En los términos de la Ley 816 del 7 de julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la Contratación Pública", y en concordancia con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 2 del Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL asignará el siguiente puntaje:

Asignación de Puntaje: En este criterio se asignará un máximo de DIEZ (10) PUNTOS, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Puntaje	Condición
10 puntos	Si el origen de los servicios ofrecidos es nacional, por cuanto es prestado por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional o por personas naturales colombianas o personas extranjeras con trato nacional que se comprometan a vincular empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos que no sea inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.
5 puntos	Si el proponente extranjero que se comprometa a vincular empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no sea inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales conformados por integrantes nacionales y extranjeros,

el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación de cada integrante, según sea su condición de nacional o extranjero.

6.9 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

En el análisis de los indicadores se busca construir unas mínimas condiciones que reflejen una capacidad financiera y organizacional de los proponentes acorde a lo requerido por el proceso en curso. El Fondo de Desarrollo Local efectuó este análisis para establecer los indicadores incluyendo la información económica de las empresas identificadas en la segmentación a contratar presentada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Para definir el límite de los indicadores se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó un muestreo de diez (10) procesos contractuales de diferentes entidades públicas, teniendo en cuenta la misma modalidad de contratación del presente contrato y objetos relacionados, obteniendo un índice por promedio y/o mediana, que sirve como referencia para establecer y comparar los indicadores financieros y organizacionales para el presente proceso de contratación.
- Se consulta los indicadores de las empresas del sector en la plataforma SECOP II.

Se propone los indicadores para el presente proceso de contratación, en relación con los datos obtenidos en el análisis de las entidades públicas, respecto a la capacidad financiera y organizacional de las mismas.

CAPACIDAD FINANCIERA

- **Índice de liquidez**

$$IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente} \geq 2,01 \text{ veces}$$

De acuerdo con el Certificado de Inscripción y Clasificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera a 31 de diciembre del 2025, El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda verificará el índice de liquidez, el cual debe ser mayor o igual a 2,01 veces. **Resultados menores inhabilitan al proponente.**

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para su cálculo

$$\frac{(IL1 \text{ Componente } 1 \times \% \text{ participación} + IL2 \text{ Componente } 1 \times \% \text{ participación} + \dots + ILn \text{ Componente } 1 \times \% \text{ participación})}{(IL1 \text{ Componente } 2 \times \% \text{ participación} + IL2 \text{ Componente } 2 \times \% \text{ participación} + \dots + ILn \text{ Componente } 2 \times \% \text{ participación})}$$

- **Nivel de endeudamiento**

$$NE = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100 \leq 49,4\%$$

De acuerdo con el Certificado de Inscripción y Clasificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera a 31 de diciembre del 2025, El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda verificará el Nivel de Endeudamiento del proponente, el cual debe ser menor o igual a 49,4% **Resultados superiores inhabilitan al proponente.**

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para su cálculo se basará en el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la figura asociativa, así:

$$\frac{(NE1 \text{ Componente } 1 \times \% \text{ participación} + NE2 \text{ Componente } 1 \times \% \text{ participación} + \dots + NEn \text{ Componente } 1 \times \% \text{ participación})}{(NE1 \text{ Componente } 2 \times \% \text{ participación} + NE2 \text{ Componente } 2 \times \% \text{ participación} + \dots + NEn \text{ Componente } 2 \times \% \text{ participación})}$$

- **Razón de cobertura de intereses**

$$RC = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}) \geq 2,5 \text{ veces o INDETERMINADO}$$

De acuerdo con el Certificado de Inscripción y Clasificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera a 31 de diciembre del 2025, El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda verificará la Razón de Cobertura de Intereses del proponente, el cual debe ser mayor o igual 2,5 veces. **Resultados inferiores inhabilitan al proponente.**

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para su cálculo se basará en el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la figura asociativa, así:

$$\frac{(RC1 \text{ Componente } 1 \times \% \text{ participación} + RC2 \text{ Componente } 1 \times \% \text{ participación} + \dots + RCn \text{ Componente } 1 \times \% \text{ participación})}{(RC1 \text{ Componente } 2 \times \% \text{ participación} + RC2 \text{ Componente } 2 \times \% \text{ participación} + \dots + RCn \text{ Componente } 2 \times \% \text{ participación})}$$

- **Capital de trabajo**

$$CT = (\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}) \geq 64,5\% \text{ del Presupuesto Oficial}$$

De acuerdo con el Certificado de Inscripción y Clasificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera a 31 de diciembre del 2025, El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda verificará el Capital de Trabajo del proponente, el cual debe ser mayor o igual a 64,5% del Presupuesto Oficial. **Resultados inferiores inhabilitan al proponente.**

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para su cálculo se basará en el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la figura asociativa, así:

$$(CT1 \text{ Componente } 1 \times \% \text{ participación} + CT2 \text{ Componente } 1 \times \% \text{ participación} + \dots + CTn \text{ Componente } 1 \times \% \text{ participación}) - (CT1 \text{ Componente } 2 \times \% \text{ participación} + CT2 \text{ Componente } 2 \times \% \text{ participación} + \dots + CTn \text{ Componente } 2 \times \% \text{ participación})$$

Para que la propuesta sea declarada **HÁBIL** en la Capacidad Financiera el proponente deberá cumplir con base en las cifras financieras del Certificado de Inscripción y Clasificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior, con todos indicadores solicitados en este pliego.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **Rentabilidad del Patrimonio:**

$$RP = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}) \geq 10,2\%$$

De acuerdo con la información financiera del proponente, El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda verificará la rentabilidad del patrimonio, la cual debe ser mayor o igual a 10,2 por ciento. **Resultados inferiores inhabilitan al proponente**

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para su cálculo se basará en el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la figura asociativa, así:

$$\frac{(RP1 \text{ Componente } 1 \times \% \text{ participación} + RP2 \text{ Componente } 1 \times \% \text{ participación} + \dots + RPn \text{ Componente } 1 \times \% \text{ participación})}{(RP1 \text{ Componente } 2 \times \% \text{ participación} + RP2 \text{ Componente } 2 \times \% \text{ participación} + \dots + RPn \text{ Componente } 2 \times \% \text{ participación})}$$

- **Rentabilidad del Activo**

RAct = (Utilidad Operacional / Activo Total): $\geq 6,4\%$

De acuerdo con la información financiera del proponente, El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda verificará la Rentabilidad del activo, la cual debe ser mayor o igual a 6,4 por ciento. **Resultados inferiores inhabilitan al proponente.**

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para su cálculo se basará en el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la figura asociativa, así:

$$\frac{(RAct1 \text{ Componente } 1 \times \% \text{ participación} + RAct2 \text{ Componente } 1 \times \% \text{ participación} + \dots + RActn \text{ Componente } 1 \times \% \text{ participación})}{(RAct1 \text{ Componente } 2 \times \% \text{ participación} + RAct2 \text{ Componente } 2 \times \% \text{ participación} + \dots + RActn \text{ Componente } 2 \times \% \text{ participación})}$$

Para que la propuesta sea declarada **HÁBIL** en la Capacidad Organizacional el proponente deberá cumplir con base en las cifras financieras del Certificado de Inscripción y Clasificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con corte a 31 de diciembre del 2025, con los DOS (2) indicadores solicitados en este proceso.

Nota: Los componentes financieros y la capacidad organizacional se encuentran dentro de los parámetros estipulados por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Colombia Compra Eficiente y por la información que posee la Secretaría Distrital de Gobierno, al respecto de este proceso.

Nota: La verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se realizará tomando como referencia dos (2) decimales.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera a 31 de diciembre de la vigencia anterior.

Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales se especificará claramente el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, de tal forma que la sumatoria sea el 100%. La capacidad financiera del Consorcio o Unión Temporal se determinará con base en la sumatoria de los resultantes de cada uno de los miembros de la figura asociativa.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la unidad de cuenta contable por expresa disposición legal, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1993 modificado por el Decreto 1536 de 2007.

En caso de no presentarse la información financiera del Registro Único de Proponentes de la forma exigida en los párrafos anteriores, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda evaluará la propuesta desde el punto de vista financiero como NO HÁBIL.

Nota: Para las ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), que participen no se evaluará este requisito.

CUADRO CON DATOS DE LOS INDICADORES

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	NOMBRE ENTIDAD PROCESO SECOP II N° FDLCH-SAMC-008-2025	NOMBRE ENTIDAD PROCESO SECOP II N° FDLM-SAMC-008-2025 (154366)	NOMBRE ENTIDAD PROCESO SECOP II N° FDLSF-SAMC-008-2025	NOMBRE ENTIDAD PROCESO SECOP II N° FDLT-SAMC-007-2025 (14982)	NOMBRE ENTIDAD PROCESO SECOP II N° FDLSC-SAMC-013-2025	NOMBRE ENTIDAD PROCESO SECOP II N° FDLCH-SAMC-007-2025	NOMBRE ENTIDAD PROCESO SECOP II N° FDLT-SAMC-030-2025	NOMBRE ENTIDAD PROCESO SECOP II N° FDLF-SAMC-004-2025	NOMBRE ENTIDAD PROCESO SECOP II N° FDLSC-SAMC-011-2025	NOMBRE ENTIDAD PROCESO SECOP II N° FDLT-SAMC-256-2025	PROMEDIO
Índice de Liquidez	1,10	2,0	2,80	2,08	2,05	1,45	1,78	3,36	1,80	1,73	2,01
Índice de Endeudamiento	50%	40%	40%	47%	53%	53%	52%	43%	54%	54%	49,4%
Cobertura de Intereses	3,33	3,0	4,77	3,60	2,51	3,41	2,91	2,78	2,81%	67%	2,50
Capital de Trabajo	100%	100%	100%	100%		100%	45%			100%	64,5%
Rentabilidad del Patrimonio	15%	17%	10%	10%	6%	8%	11%	14%	3%	8%	10,2%
Rentabilidad del Activo	8%	15%	5%	6%	4%	6%	6%	6%	2%	6%	6,4%

DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO
Presupuesto: Valor del presupuesto oficial del proceso de contratación: (\$)	\$ 174.496.744	\$ 346.021.000	\$ 346.197.000	\$ 293.714.000	\$ 439.904.945	\$ 162.860.371	\$ 398.510.934	\$ 263.885.712	\$ 300.000.000	\$ 223.478.000,00
Plazo Fijo de ejecución del contrato	4 meses	5 meses	5 meses	6 meses	4 meses	4 meses	6 meses	5 meses	3 meses	5 meses
Forma de pago: Condiciones de pago establecidas en el pliego de condiciones.	Pagos Parciales: 50% Pago final del 10%.	Pagos Parciales: 50% Pago final del 10%.	Pagos Parciales: 50% Pago final del 10%.	Pagos Parciales: 50% Pago final del 10%.	Primer pago: Corresponsable al día (10%) del valor del contrato. Segundo pago: Corresponsable al momento (40%) del valor del contrato. Tercer pago: Corresponsable al momento (40%) del valor del contrato. Pago final: Corresponsable al día (10%) del valor del contrato.	Pagos Parciales: 50% Pago final del 10%.	Pagos Parciales: 50% Pago final del 10%.	Pagos Parciales: 50% Pago final del 10%.	1. Primer pago - Tercera parte (30%) 2. Segundo pago - Cuarta parte (30%) 3. ULTIMO PAGO: Se deposita en 10% cuenta de liquidación para la cual deberá presentarse los siguientes documentos.	Pagos Parciales: 50% Pago final del 10%.

Por lo anterior y con el fin de que los proponentes demuestren su capacidad para enfrentar las obligaciones contraídas con el Fondo, para el presente proceso de contratación se exigirán los siguientes indicadores:

Indicadores para verificar la capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 2,01$
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 49,4\%$
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	$\geq 2,50$
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo Corriente	$\geq 64,5\%$ Presupuesto Oficial

Capacidad Organizacional del Proponente.

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	$\geq 10,2 \%$
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	$\geq 6,4\%$

Los Oferentes Plurales serán evaluados de acuerdo con la opción cuatro (4), Ponderación de los componentes de los indicadores, del Manual Para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, código CCE-EICP-MA-04, de Colombia Compra Eficiente:

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n}$$

$$= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i}$$

6.10 Estudio de mercado.

El estudio de mercado se llevó a cabo con base en tres (3) cotizaciones válidas, obtenidas mediante solicitudes enviadas por correo electrónico, en cumplimiento de los principios de transparencia, trazabilidad y pluralidad de oferentes, garantizando la veracidad y oportunidad en la recopilación de la información.

Para cada uno de los ítems requeridos se calcularon indicadores estadísticos tales como el valor promedio, la desviación estándar, los valores mínimo y máximo observados y el coeficiente de variación (CV), utilizado como medida de dispersión relativa de los precios frente al promedio, permitiendo evaluar el nivel de consistencia entre las cotizaciones recibidas.

Del análisis efectuado se evidenció que la mayoría de los ítems presentan coeficientes de variación bajos, con valores que en términos generales se ubican por debajo del 10%, lo que refleja una adecuada homogeneidad y consistencia en los precios ofertados por los proveedores consultados. Si bien algunos ítems presentan niveles de dispersión moderados, estos se mantienen dentro de rangos aceptables para estudios de mercado y no generan afectaciones significativas sobre los valores promedio obtenidos.

Asimismo, la revisión de los valores mínimos y máximos cotizados permite concluir que no existen diferencias atípicas o distorsiones relevantes que comprometan la confiabilidad de los resultados. En consecuencia, los valores promedio calculados constituyen una base técnica y objetiva para la determinación del presupuesto oficial y la toma de decisiones dentro del proceso de contratación.

Para ampliar la información, remítase al anexo: Estudio de Mercado

6.11.1 Análisis estadístico de precios de referencia.

El análisis comparativo de los valores contractuales entre las entidades evidencia una variación significativa en los costos asociados a la ejecución de procesos similares relacionados con fortalecimiento comunitario, convivencia ciudadana, paz y reconciliación. Chapinero presenta el valor más bajo, con un contrato de \$174.496.744, mientras que Candelaria y Fontibón registran valores intermedios de \$242.233.591 y \$263.885.712 respectivamente. Por su parte, Puente Aranda presenta el valor más alto con un presupuesto cercano a \$317.809.926. Esta diferencia evidencia particularidades relacionadas con el alcance técnico, la cobertura territorial, la cantidad de actividades comunitarias, los componentes logísticos y las condiciones operativas requeridas en cada localidad, factores que impactan directamente la estructura de costos del proceso contractual.

Las medidas de tendencia central permiten profundizar en el comportamiento del mercado. El valor promedio de los procesos analizados corresponde aproximadamente a \$249.606.493, reflejando el costo típico esperado para este tipo de contrataciones sociales y comunitarias. Así mismo, la mediana se ubica alrededor de \$253.059.652, situándose entre los procesos de Candelaria y Fontibón, lo que indica un comportamiento relativamente equilibrado del mercado en este tipo de servicios.

Entidad	Valor (COP)	Plazo
CANDELARIA	\$ 242.233.591	6 (meses)
CHAPINERO	\$ 174.496.744	4 (meses)
FONTIBON	\$ 263.885.712	5 (meses)
PUENTE ARANDA	\$ 317.809.926	5 (meses)
PROMEDIO	\$ 249.606.493	
MEDIANA	\$ 253.059.652	
DESVIACION ESTANDAR	\$ 59.305.532	
COEFICIENTE DE VARIACIÓN	23,76%	

Tabla. Valores de referencia de contratos similares

Fuente. Elaboración propia.

En este contexto, el proceso de Chapinero se encuentra por debajo del promedio del sector, mientras que el proceso de Puente Aranda se posiciona por encima de la media, situación que puede explicarse por el alcance territorial del proyecto, la inclusión de componentes metodológicos adicionales, actividades de integración social, cartografía social, barrismo social, atención a población víctima del conflicto armado y mayores requerimientos logísticos y operativos contemplados en el estudio previo.

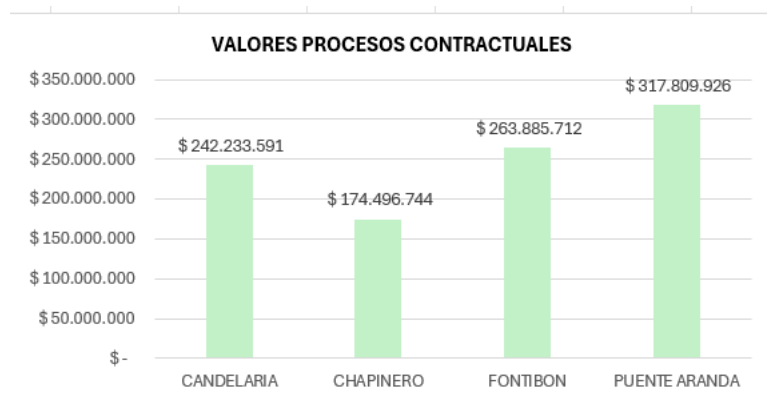


Gráfico 13 Valores contractuales comparables

Fuente: Elaboración propia.

6.11.2 Análisis de riesgos del proceso contractual.

La matriz de riesgos presenta una estructura adecuada para el tipo de proceso contractual relacionado con convivencia ciudadana, barrismo social, fortalecimiento comunitario, cartografía social y atención a población víctima del conflicto armado en la localidad de Puente Aranda. El primer riesgo identificado, relacionado con retrasos en la ejecución de talleres, jornadas comunitarias y actividades de integración territorial, se encuentra correctamente calificado con probabilidad media e impacto alto, toda vez que la ejecución del proyecto depende del cumplimiento de cronogramas, actividades articuladas y entregables que requieren coordinación permanente entre el contratista, la supervisión y los actores territoriales. Las medidas de mitigación propuestas, orientadas al seguimiento periódico, control de cronogramas y aplicación de mecanismos contractuales ante incumplimientos, resultan coherentes con las obligaciones operativas y metodológicas del proceso.

La matriz evidencia un adecuado entendimiento de los riesgos asociados a la articulación comunitaria, la

participación ciudadana y la operación territorial, factores críticos para el desarrollo de actividades con barras futboleras, organizaciones sociales, líderes comunitarios y población víctima del conflicto armado. En este sentido, el riesgo relacionado con la baja participación comunitaria en talleres y actividades programadas se encuentra correctamente estructurado, dado que el éxito del proyecto depende de la convocatoria, apropiación territorial y participación efectiva de la comunidad beneficiaria. Las medidas de mitigación propuestas, enfocadas en estrategias de difusión, articulación con organizaciones sociales y coordinación con actores territoriales, fortalecen la capacidad de respuesta institucional frente a este riesgo.

Así mismo, la estructuración del riesgo relacionado con problemas logísticos en jornadas comunitarias, encuentros territoriales y actividades culturales resulta pertinente, considerando que este tipo de procesos requieren coordinación operativa, disponibilidad de espacios, suministro de refrigerios, equipos, materiales pedagógicos y apoyo logístico permanente. La implementación de planes logísticos, validaciones previas y mecanismos de seguimiento operativo permite reducir afectaciones en el desarrollo de las actividades programadas.

Respecto a los riesgos asociados al incumplimiento metodológico o técnico de las actividades pedagógicas y comunitarias, la clasificación de probabilidad media e impacto alto es adecuada, debido a que el proceso requiere metodologías participativas, enfoque diferencial, articulación territorial y experiencia en convivencia ciudadana y trabajo comunitario. Las medidas orientadas a validar perfiles del equipo de trabajo, realizar seguimiento técnico y aprobar previamente metodologías y contenidos fortalecen el control sobre la calidad de la ejecución contractual.

Finalmente, la valoración de riesgos asociados a condiciones climáticas, problemas de orden público o situaciones de seguridad territorial resulta especialmente relevante para actividades desarrolladas en espacios comunitarios y territoriales. La clasificación de probabilidad e impacto medios es coherente con la naturaleza del proceso, y las medidas de mitigación propuestas como cronogramas flexibles, coordinación con autoridades locales, planes de contingencia y reprogramación de actividades permiten garantizar continuidad operativa sin afectar la seguridad de participantes ni el cumplimiento del objeto contractual.

Riesgo identificado	Probabilidad	Impacto	Medidas de mitigación
Retrasos en la ejecución de talleres, jornadas comunitarias y actividades de integración territorial.	Media	Alto	Exigir cronograma detallado de actividades, realizar seguimiento periódico por parte de la supervisión y establecer mecanismos de control sobre cumplimiento de metas, productos y tiempos de ejecución.
Baja participación de la comunidad, barras futboleras o población víctima del conflicto armado en las actividades programadas.	Media	Alto	Implementar estrategias de convocatoria territorial, articulación con líderes comunitarios, organizaciones sociales, mesas de víctimas y actores baristas, así como realizar campañas de difusión y acompañamiento comunitario previo a las actividades.
Incumplimiento en la calidad metodológica de talleres, actividades pedagógicas y procesos de cartografía social.	Media	Alto	Exigir metodología detallada, validar perfiles del equipo de trabajo, realizar seguimiento técnico permanente y aprobar previamente contenidos pedagógicos y herramientas metodológicas.
Falta de articulación entre la Alcaldía Local, supervisión, entidades aliadas y contratista.	Media	Alto	Programar reuniones periódicas de seguimiento, definir roles y responsabilidades, establecer canales de comunicación y documentar avances mediante actas y reportes técnicos.
Problemas logísticos en el desarrollo de jornadas comunitarias, actividades culturales o encuentros territoriales.	Media	Medio	Exigir plan logístico, verificar disponibilidad de espacios, establecer rutas operativas y realizar validación previa de recursos técnicos, mobiliario y suministros requeridos.
Retrasos en la entrega de refrigerios, materiales pedagógicos, dotaciones o elementos logísticos.	Media	Medio	Exigir cronograma de entregas, validar inventarios y realizar controles periódicos de suministro y distribución de elementos requeridos para las actividades.
Baja concurrencia de oferentes dentro del proceso contractual.	Media	Alto	Realizar adecuada divulgación del proceso en SECOP II, estructurar requisitos habilitantes proporcionales y permitir la participación de MIPYMES y organizaciones sociales conforme a la normativa vigente.
Variación de precios del mercado asociados a logística, transporte, alimentación o materiales.	Baja	Medio	Realizar estudio de mercado actualizado, verificar precios promedio del sector y estructurar el proceso dentro de plazos razonables para minimizar impactos económicos.
Incumplimiento del equipo de trabajo propuesto o rotación del personal clave.	Media	Alto	Exigir hojas de vida y compromisos de permanencia del equipo mínimo, así como autorización previa de la supervisión para cualquier reemplazo de personal.
Problemas de orden público, conflictividad territorial o situaciones de seguridad durante las actividades.	Media	Alto	Coordinar previamente con autoridades locales, Policía Nacional y gestores territoriales; establecer protocolos de seguridad y priorizar espacios seguros para el desarrollo de las actividades.

Fuente: Elaboración propia.

6.11.3 Eficiencia y justificación del modelo de contratación.

La elección de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía para el presente proceso contractual orientado al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la integración comunitaria, el barrismo social y la atención a población víctima del conflicto armado en la localidad de Puente Aranda, se encuentra plenamente justificada de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. El valor estimado del contrato se encuentra dentro de los toques definidos para esta modalidad de selección, permitiendo adelantar un procedimiento ágil y eficiente sin afectar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

La modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía resulta pertinente considerando que el objeto contractual comprende la prestación de servicios para el desarrollo de procesos de formación, fortalecimiento comunitario y actividades de integración social dirigidas a barras futboleras y población víctima del conflicto armado, en el marco de los proyectos de inversión 2455 “Tejiendo Seguridad y Convivencia en Puente Aranda” y 2297 “Paz y Reconciliación en Puente Aranda”. Las actividades previstas corresponden a servicios de naturaleza social, pedagógica, comunitaria y logística ampliamente ofertados en el mercado y susceptibles de comparación objetiva mediante criterios relacionados con experiencia, calidad metodológica, capacidad operativa y propuesta económica.

Desde el componente técnico y operativo, el contrato contempla el desarrollo de talleres pedagógicos, jornadas comunitarias, actividades territoriales, cartografía social, procesos de integración y estrategias

de convivencia ciudadana que requieren operadores con experiencia previa en intervención social, fortalecimiento comunitario, trabajo con jóvenes, barrismo social y atención a población vulnerable. Así mismo, la ejecución demanda capacidades logísticas y metodológicas para coordinar actividades comunitarias, procesos participativos y acciones de articulación territorial con entidades distritales, organizaciones sociales y actores comunitarios presentes en la localidad.

El estudio de mercado realizado evidencia la existencia de una oferta suficiente de fundaciones, corporaciones, organizaciones sociales, operadores logísticos y entidades con experiencia en procesos comunitarios, pedagógicos y de fortalecimiento territorial, garantizando condiciones de pluralidad de oferentes y libre competencia. De igual manera, el análisis sectorial permitió identificar amplia participación de MIPYMES y organizaciones sociales con experiencia en actividades relacionadas con formación comunitaria, convivencia ciudadana, cultura de paz y operación logística, lo que fortalece la viabilidad de la modalidad seleccionada.

Así mismo, la utilización de la plataforma SECOP II garantiza condiciones de transparencia, publicidad y acceso abierto para todos los interesados, permitiendo la divulgación integral del proceso contractual y la recepción electrónica de ofertas conforme a los principios de la contratación pública.

En conjunto, las características del objeto contractual, la existencia comprobada de oferta suficiente en el mercado, la naturaleza estandarizable de los servicios requeridos, la pluralidad de oferentes y el cumplimiento de los topes de cuantía justifican plenamente la utilización de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

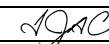
7 CONCLUSIONES.

Del análisis de procesos contractuales con objeto similar, celebrados tanto por entidades distritales como por otros Fondos de Desarrollo Local, se identifican patrones comunes que respaldan la estructuración del presente proceso contractual adelantado por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda. Las principales variables evaluadas muestran alineación en los siguientes aspectos:

- **Viabilidad técnica y operativa del objeto contractual:** El análisis de antecedentes y experiencias previas evidencia que el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda cuenta con capacidades institucionales suficientes para adelantar el seguimiento, control y verificación del cumplimiento del contrato. El objeto contractual se encuentra claramente definido y comprende procesos de formación comunitaria, talleres pedagógicos, actividades de integración social, cartografía social, fortalecimiento territorial y acciones orientadas a la convivencia ciudadana y el barrismo social, dirigidas a barras futboleras y población víctima del conflicto armado. Su ejecución se desarrollará mediante metodologías participativas con enfoque diferencial, territorial y comunitario, garantizando pertinencia técnica y fortalecimiento del tejido social. Así mismo, la articulación con entidades distritales, organizaciones sociales, líderes territoriales y actores comunitarios fortalece la capacidad operativa del proceso y facilita la implementación integral de las actividades previstas.
- **Contexto económico y legal favorable:** El proceso contractual se desarrolla dentro de un marco normativo sólido, sustentado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que establecen los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva. Desde la perspectiva económica, el mercado relacionado con servicios comunitarios, pedagógicos, culturales y logísticos presenta una oferta amplia y consolidada de operadores con experiencia en intervención social, convivencia ciudadana,

fortalecimiento comunitario y trabajo territorial. De igual manera, el análisis de oferta y demanda, los estudios sectoriales y las herramientas metodológicas de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente permiten estructurar una contratación eficiente y ajustada a las condiciones reales del mercado, garantizando razonabilidad económica, adecuada estimación presupuestal y pertinencia técnica del proceso.

- **Mercado de oferentes y condiciones de participación:** Se evidencia una amplia disponibilidad de operadores idóneos, incluyendo fundaciones, corporaciones, organizaciones sociales, operadores logísticos y entidades con experiencia en fortalecimiento comunitario, convivencia ciudadana, barrismo social, cultura de paz y trabajo con población vulnerable. Esta pluralidad de actores favorece la libre competencia y la competencia efectiva, condiciones que respaldan la utilización de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, especialmente al tratarse de servicios de naturaleza social, pedagógica y logística ampliamente ofertados en el mercado y susceptibles de comparación objetiva. Así mismo, la modalidad permite evaluar las propuestas mediante criterios relacionados con calidad metodológica, experiencia específica, capacidad operativa, enfoque territorial y razonabilidad económica, garantizando la selección de la oferta más favorable para los intereses de la entidad y de la comunidad beneficiaria.

Elaboró:	Ingrid Johanna Ardila Cárdenas	
Revisó Aspectos Técnicos:	Jhorman Lohadwer Melo Arenas	
Aprobó Aspectos Técnicos:	Richard Alexander Romo Guacas	